



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
1. PRIORIDADES NACIONALES DEL DESARROLLO	9
2. GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR)	10
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR)	11
4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES	13
4.1 MARCO JURÍDICO LEGAL	13
4.1.1 Leyes ordinarias	13
4.1.2 Reglamentos	13
4.1.3 Reglamentos internos	14
4.1.4 Normas	14
4.1.5 Prioridades nacionales	14
4.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN	14
4.3 FUNCIONES PRINCIPALES	15
4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	16
4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2018-2022	19
4.5.1 Salud y economía preventiva	19
4.5.2 Protección social para todos	19
4.5.3 Ampliación de cobertura y calidad de los servicios	19
4.5.4 Solidez financiera	19
4.5.5 Comunicación estratégica	19
4.6 PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS	19
4.6.1 Principios	19
4.6.2 Valores éticos	20



5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN	22
6 POBLACIÓN PROTEGIDA.....	26
7 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022.....	29
7.1 Ejes temáticos.....	29
7.2 Misión y Visión.....	30
7.3 Objetivos Estratégicos.....	30
8 PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR).....	39
A) CONFORMACIÓN DE MESAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN, PLAN ANUAL DE COMPRAS Y PRESUPUESTO (MTPPP).....	39
B) ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS CENTROS DE COSTO.....	39
C) LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA.....	39
D) PROGRAMA DE TEMAS A DESARROLLAR EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN POA, PAC, PRESUPUESTO 2020.....	40
E) REVISIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INSTITUCIONALES.....	41
F) CORRELACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PLAN DE TRABAJO.....	41
G) APOYO TÉCNICO A LOS CENTROS DE COSTO Y REVISIÓN DEL POA	42
H) RECEPCIÓN DEL POA 2020	42
9. RESULTADOS INSTITUCIONALES	42
9.1 Resultados Institucionales	42
9.2 Centros de Costo.....	43
9.3 Productos y Subproductos.....	44
10 PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2020-2024	46



10.1 Instrumentos de Programación Multianual 2020-2024	46
11 PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020	54
11.1 Programa Presupuestario 01 “Actividades Centrales”	54
11.2 Programa Presupuestario 11 “Servicios de Atención Médica”	54
11.3 Programa Presupuestario 15 “Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades”	58
11.4 Programa Presupuestario 12 “Prestaciones Pecuniarias”	59
11.5 Programa Presupuestario 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”	60
12 PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO (PII) 2020.....	62
13 ESQUEMAS DE VINCULACIÓN	65
14 MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020	74
15 FORMULARIOS DTP	74
DTP 1 Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales.....	75
DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común	85
DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	90
DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal).....	93
DTP 5 Registro de indicadores	110
DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra.....	123
16 PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC).....	128
16.1 ELABORACIÓN DEL PAC.....	128
A) CAPACITACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA EN SIGES.....	128
B) CONSOLIDACIÓN DEL PAC PARA EL AÑO 2020.....	129
C) REGISTRO DEL PAC EN GUATECOMPRAS.....	129
17 PRESUPUESTO	131



A) ESTABLECIMIENTO DE TECHOS PRESUPUESTARIOS.....	131
B) FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	131
C) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	131
D) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 (INGRESOS Y EGRESOS).....	132



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras
(PAC) y Presupuesto Institucional 2020
PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se regula en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, del 30 de octubre de 1946 Capítulo I, Artículo 1 que reza: “*Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, y con fundamento en el artículo 63 de la Constitución de la República¹, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima...*”

De conformidad con el Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, del 29 de noviembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial el jueves 29 de diciembre de 2016, en su **Capítulo II Presupuesto por Resultados**, Artículo 13, y con base al Acuerdo de la Gerencia del IGSS, No. 15/2017 del 3 de mayo de 2017, se estableció que:

...“Artículo 1. Adoptar la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) en el Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que comprende los ciclos de: Planificación, Presupuestación y Gestión Institucional.

Artículo 2. Implementar el Presupuesto por Resultados (PpR), como metodología complementaria al presupuesto con su estructura programática, conforme un Plan institucional de implementación que comprende las etapas: Diagnóstico o análisis de situación, Diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación.”

El Instituto en cumplimiento a lo que establece el Decreto y el Acuerdo referidos, presenta el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto Institucional 2020** de conformidad con los lineamientos que dictan los entes rectores de la planificación y presupuestación, es decir; la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) a través de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP), basado en la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y Presupuesto por Resultados (PpR).

La experiencia institucional durante los últimos años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación operativa anual está contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto. Dentro del marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, se busca el fortalecimiento y continuidad de la direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social Guatemalteco.

La ejecución de metas físicas de producción y el presupuesto es un proceso dinámico y vinculante por lo que se pondrá énfasis en el monitoreo y generar el respectivo informe mensual, de tal manera que se puedan realizar los ajustes pertinentes para lograr los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), de acuerdo con los términos de referencia del convenio suscrito entre el Minfin y el IGSS, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control/Sistema de Auditoría Gubernamental SIAF/SAG.

¹ Se refiere a la Constitución promulgada el 11 de marzo de 1945; corresponde al artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en 1985.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2020
PRIORIDADES NACIONALES

1. PRIORIDADES NACIONALES DEL DESARROLLO

Desde febrero de 2013 Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun: Nuestra Guatemala 2032” (PND K’atun), que contiene 5 ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos. Al momento de suscribir el compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en julio de 2017, el país decidió articular la Agenda 2030 de los ODS con su Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos como la Política General de Gobierno 2016-2020, con el fin de establecer una agenda de desarrollo unificada que permita cumplir con las metas de ambos instrumentos, así como adecuar la Agenda 2030 a las prioridades, necesidades y posibilidades del país². Como resultado de lo anterior se identificaron 10 prioridades nacionales del desarrollo con 16 Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que inciden en toda la agenda nacional de desarrollo del País.

Figura 1
Prioridades Nacionales de Desarrollo



Fuente: Departamento de Planificación, con base a material proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

² Metodología para la identificación de eslabones y nodos críticos entre la Agenda 2030 y la planificación nacional: Caso Guatemala, 2018. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org.



El IGSS de conformidad con la Ley Orgánica contenida en el Decreto 295, le corresponde la aplicación del régimen de seguridad social, la Constitución Política de la República en su artículo 100 reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria. En cumplimiento a este mandato y de acuerdo a las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) aprobadas mediante punto resolutivo número 08-2017 del 5 de diciembre de 2017 y 03-2018 del 11 de mayo de 2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), el Instituto tiene participación indirecta en:

PRIORIDAD: “Reducción de la pobreza y protección social”, META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED): *“Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables”, y*

PRIORIDAD: “Acceso a servicios básicos”, META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED): *“Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.*

El Instituto realiza esfuerzos para dar cumplimiento a las prioridades antes mencionadas, mediante los programas de seguridad social como: el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) donde se han logrado grandes avances como la cobertura nacional, pero enfrenta el reto de cobertura a capas poblacionales con menor capacidad adquisitiva, para lo cual se requiere del compromiso del Estado; asimismo el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y el Programa especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).

Las acciones en materia de salud deben enfocarse en proporcionar al derechohabiente un servicio de salud integral, ágil y de calidad que responda a sus necesidades. Estos factores fueron incorporados dentro de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, así como en Planes Operativos Anuales y Anteproyectos de Presupuestos de las unidades médicas y administrativas.

2. GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)

“El gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a partir del 2012 implementaron el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos”³.

La Gestión por Resultados (GpR) orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Está diseñado para lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

³ *Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados, Para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013.*

La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía mediante la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

“Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento y la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos”⁴.

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

Es el instrumento que el gobierno utiliza para definir el rumbo o destino del país, por lo que para la correcta planificación de los resultados institucionales, productos y subproductos, metas, indicadores, clasificadores y el marco estratégico, se observarán los lineamientos de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; en ese sentido, las Subgerencias de Planificación y Desarrollo y Financiera, como Órganos Rectores, a través de los Departamentos de Planificación y Presupuesto brindan asesoría técnica a los centros de costo del Instituto.

La definición y revisión de los Resultados, Productos y Subproductos Institucionales, se hizo de conformidad con los lineamientos dictados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), como entes rectores de la planificación y presupuestación. De acuerdo a esta metodología, se tomó en cuenta la situación que se quiere cambiar en los derechohabientes de la seguridad social y se busca incidir en los aspectos del medio socioeconómico y del ambiente que la determinan. En tal sentido, se verificó que todos los subproductos por cada centro de costo cuenten con insumos (bienes de consumo, maquinarias y equipo) y servicios que se requieran para el logro del cambio esperado.

Para el seguimiento de lo planificado, se formularán indicadores en concordancia con los resultados planteados, los cuales deben ser pertinentes, claros, concretos y comprensibles, considerar fuentes de información específica y permitir medir el grado de cumplimiento de los mismos, los cuales serán registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

Los centros de costo programaron en los productos y subproductos las metas correspondientes y tienen relación con los insumos programados, lo cual refleja el costo, de forma que tenga consistencia con la asignación presupuestaria. Para la creación de los centros de costo del Instituto se tomaron en cuenta sus características principales, de acuerdo a su naturaleza y a los lineamientos dictados por la SEGEPLAN y el MINFIN y finalmente como parte de la metodología presupuestaria uniforme, la formulación de la planificación y del presupuesto del Instituto, se realizó con base a resultados, mismos que fueron registrados en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

⁴ *Ídem.*



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2020

ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

4. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

4.1 MARCO JURÍDICO LEGAL

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1, Capítulo I, refiere: *“Créase una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”*

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social y el Artículo 100 establece:

“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.

El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado en el artículo 88 de esta Constitución, tienen la obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.

La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias; goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social debe participar con las instituciones de salud en forma coordinada.

El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto.

Contra las resoluciones que se dicten en esta materia, producen los recursos administrativos y el de lo contencioso-administrativo de conformidad con la ley. Cuando se trate de prestaciones que deba otorgar el régimen, conocerán los tribunales de trabajo y previsión social.”

4.1.1 Leyes ordinarias

- a) Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República, artículo 19, literal c).
- b) Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 101-97, artículos 8, 9 inciso c); 11, 12 y 21 y sus reformas en el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República.
- c) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, Decreto 50-2016.

4.1.2 Reglamentos

- a) Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto Acuerdo Gubernativo 240-98 y sus reformas en el Acuerdo Gubernativo 540-2013.

4.1.3 Reglamentos internos

- a) Acuerdo de Gerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) 15/2017 de fecha 03 de mayo de 2017.

4.1.4 Normas

- a) Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas “3 Normas aplicables a la administración de personal” y “4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público”.
- b) Normas para la formulación presupuestaria Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024 Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin).
- c) Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ejercicio Fiscal 2020.

4.1.5 Prioridades nacionales

- a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Metas priorizadas para Guatemala de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- b) Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032
- c) Política General de Gobierno 2016-2020
- d) Prioridades Nacionales de Desarrollo

4.2 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ATENCIÓN

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al IGSS, se desarrollan los programas de atención siguientes:

a. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de reparto simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

- **Programa de Enfermedad:** Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010, incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.
- **Programa de Maternidad:** Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.
- **Programa de Accidentes:** Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción

repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

b. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Normado mediante Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010.

Este programa utiliza el sistema financiero de prima media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidez) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala, mediante Acuerdo de Junta Directiva 788.

c. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

4.3 FUNCIONES PRINCIPALES

La función principal considerada inherente a la Seguridad Social, es impartir protección a los derechohabientes contra los distintos riesgos y contingencias que amenazan su salud, su bienestar y su capacidad productiva para provecho del individuo y de la colectividad de la que forma parte, a través de los programas: EMA, IVS y PRECAPI.

De conformidad con los Acuerdos de Junta Directiva 410, 466 y 1235, el Instituto asume las siguientes funciones esenciales:

- **Prestaciones en Salud:** mecanismo de protección a la vida, que tiene como fin fundamental la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o restablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, por medio de una valoración profesional, que comprende desde el diagnóstico del paciente hasta la aplicación del tratamiento requerido para su restablecimiento.



- **Prestaciones Pecuniarias:** consiste en proteger a los afiliados y derechohabientes de aquellos riesgos que los privan de la capacidad de ganarse la vida, cualesquiera que sea el origen de tal incapacidad (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros); o, en amparar a determinados familiares en caso de muerte de la persona que velaba por su subsistencia.

4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para cumplir sus funciones y brindar prestaciones de calidad en los programas, el Instituto se encuentra estructurado administrativamente como se describe de la manera siguiente:

ÓRGANOS SUPERIORES

Con base Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto Número 295, y el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Junta Directiva:** Ejerce la autoridad suprema del Instituto, dicta reglamentos para la correcta aplicación de la Ley Orgánica, aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos de la Institución, conoce y evalúa informes presentados por la Gerencia relacionados con el funcionamiento del mismo.
- **Gerencia:** Ejecuta la autoridad como Órgano Ejecutivo de la Institución, coordina actividades del Instituto vinculadas con las de otras instituciones públicas o privadas, relacionadas con el régimen de Seguridad Social, delega funciones a los Subgerentes, y vela por el buen manejo y transparencia de las finanzas.
- **Consejo Técnico:** Está integrado por un grupo de profesionales, quienes cumplen funciones consultivas, realiza estudios y análisis de planteamientos propuestos por la Gerencia.

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

De conformidad con el Acuerdo de Gerencia 40/2012 del 28 de septiembre de 2012.

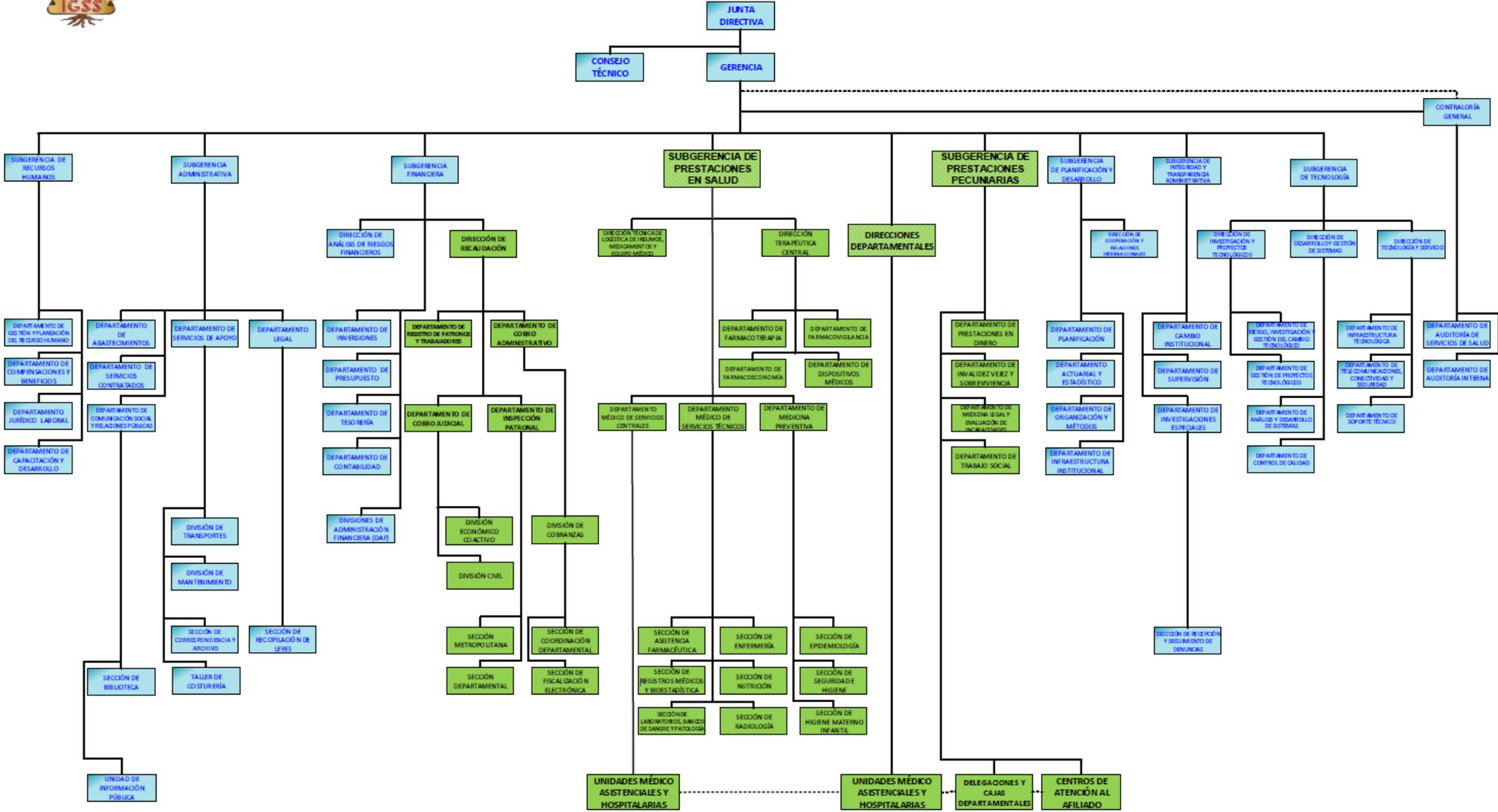
- **Contraloría General:** Dirige y coordina actividades de fiscalización y control interno institucional en procesos relacionados en el campo de la planificación financiera administrativa, recursos humanos, servicios de salud, pecuniario y de integridad y transparencia ejecutados en todas las dependencias que integran el Instituto.
- **Subgerencia de Planificación y Desarrollo:** Planifica, dirige y supervisa la ejecución de funciones y actividades asignadas. Coordina y evalúa la formulación de planes estratégicos, operativos y la aplicación de indicadores de gestión. Diseña y propone estrategias, planes y proyectos que orientan la gestión institucional hacia la desconcentración administrativa, operativa y funcional. Norma el seguimiento de acciones de la cooperación nacional e internacional que benefician al Instituto a través de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DICORI).
- **Subgerencia Administrativa:** Coordina y facilita la ejecución de los servicios administrativos de apoyo a la gestión de las dependencias del Instituto. Prioriza las acciones a implementar, optimizando la sinergia de sus unidades de trabajo, evaluando la gestión y colocando las bases para la mejora continua, en el marco de un servicio de calidad, transparencia y probidad.



- **Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias:** Se dedica al servicio directo a los afiliados, pensionados y beneficiarios, y se encarga de dirigir y supervisar la entrega oportuna y transparente de las prestaciones en dinero, contempladas en los diferentes reglamentos del régimen de Seguridad Social.
- **Subgerencia Financiera:** Dirige y supervisa la administración de los recursos financieros, mediante una efectiva captación de ingresos, inversiones transparentes y rentables, así como la racionalización del gasto y el pago oportuno de las obligaciones dinerarias, a efecto de garantizar la solidez y el equilibrio financiero de los referidos recursos.
- **Subgerencia de Prestaciones en Salud:** Dirige y supervisa el otorgamiento efectivo, oportuno y transparente de los servicios de salud a los afiliados y derechohabientes, asimismo diseña, propone y ejecuta estrategias, programas y proyectos, los cuales deberán estar orientados a la calidad de los servicios de salud institucionales. También le corresponde el análisis y estimación de necesidades de abastecimiento de medicamentos, material médico-quirúrgico menos, reactivos de laboratorio y equipo médico, sobre bases técnicas orientadas a racionalizar los recursos y su administración a través de la Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico, asimismo establecer un procedimiento estándar de evaluación de tecnologías sanitarias, con base en la metodología de Medicina Basada en Evidencia y conforme a la normatividad de los principios de priorización para la revisión y actualización del Listado Institucional de Medicamentos, a través de la Dirección Terapéutica Central.
- **Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa:** Monitorea y transparenta los procesos con el objeto de evitar prácticas corruptas o acciones que dañen el patrimonio y/o la imagen del Instituto; fomenta la transparencia de las operaciones institucionales, a través de la supervisión e investigación de quejas, reclamos y denuncias; y vela por la integridad del recurso humano, a través de la promoción de principios y valores.
- **Subgerencia de Recursos Humanos:** Dirige y supervisa la administración del recurso humano, para garantizar la prestación efectiva y oportuna de servicios a los afiliados, beneficiarios, pensionados y jubilados.



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



FUENTE: ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTADA EN ACUERDOS 1119, 1150, 1164, 1166, 1190, 1197, 1199, 1241, 1248, 1322, 1375, 1378, 1418, 1428, 1443 Y 1444 DE JUNTA DIRECTIVA.
 DISEÑO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS,
 ÚLTIMA REVISIÓN AGOSTO 2019.





4.5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES 2018-2022

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social de conformidad con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, estableció como políticas los siguientes ejes temáticos.

4.5.1 Salud y economía preventiva

Uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH), es el índice de salud, el cual mide las tasas de morbilidad, ausentismo laboral y mortalidad; por tanto una sociedad sana es una sociedad más productiva y desarrollada, pues las inversiones en salud preventiva, tanto institucionales como individuales generan economías de escala y beneficios para la sociedad guatemalteca.

4.5.2 Protección social para todos

La protección social es el derecho humano de contar con salud, empleo, pensiones y otros beneficios que garantizan el bienestar de las persona, en tal sentido, el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la obligatoriedad de estos preceptos por parte del Estado y es el Instituto quien tiene este mandato.

4.5.3 Ampliación de cobertura y calidad de los servicios

Para que los ejes temáticos citados anteriormente se puedan operacionalizar, es necesario que se trabaje en la ampliación de la cobertura, para poder garantizar la protección social para todos que permita la generación de ingresos antes del umbral del envejecimiento del decenio 2035-2045; sin embargo, para poder lograrlo, los servicios tienen que ser de primer mundo y referente para otras latitudes.

4.5.4 Solidez financiera

El delicado mecanismo financiero de la Seguridad Social guatemalteca, puede tener varias interpretaciones, desde el manejo transparente de los recursos, optimización del gasto, economías de escala, la rentabilidad de los programas y en especial la sostenibilidad de los programas en el tiempo, lo que implica propuestas de inversión y desarrollo financiero que así lo garanticen.

4.5.5 Comunicación estratégica

Este eje temático busca garantizar de manera transversal que los objetivos estratégicos formulados en este PEI sean adecuadamente divulgados de manera interna y externa, con la finalidad de generar una imagen pública positiva, fomentar la prevención de accidentes y enfermedades y fortalecer los canales de comunicación.

4.6 PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social dentro de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, establece sus principios y valores éticos como se describen a continuación:

4.6.1 Principios

Universalidad: El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social, protegiendo al ser humano, independientemente de su credo, género, raza, religión o nacionalidad.

Solidaridad: Todas las personas individuales que forman parte activa del proceso de producción de bienes y servicios, deberán afiliarse y cotizar al sistema de Seguridad Social, en proporción a sus salarios.



Obligatoriedad: El Estado, los empleadores y los trabajadores son los obligados a la financiación del régimen de la Seguridad Social.

Participación Social: La seguridad social debe ser participativa, en la que intervengan los diferentes sectores que contribuyen a su sostenimiento.

Progresividad: Los beneficios de la seguridad social deben contener un progresivo y elevado crecimiento que vayan más allá de los niveles mínimos de protección, en consonancia con el avance de las ciencias médicas y afines, así como de las especializaciones hospitalarias y todas aquellas materias que por su naturaleza sean afines a los objetivos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Inmediatez: Las prestaciones de la seguridad social deben llegar en forma pronta, oportuna, eficaz al afiliado y derechohabiente, por lo que los procesos y procedimientos deben ser ágiles y sencillos.

4.6.2 Valores éticos

Responsabilidad: Cumplir con las atribuciones asignadas en forma puntual y diligente, asumiendo personalmente las consecuencias de las omisiones o acciones realizadas.

Honestidad: Ser auténtico y actuar siempre con base en la verdad. Utilizar racionalmente los bienes y suministros asignados para el desempeño de sus actividades, evitando abuso, derroche o desaprovechamiento, en el logro de las metas y objetivos planteados por el Instituto.

Actitud de servicio: Actitud de agrado, compromiso y responsabilidad en la ejecución de las actividades cotidianas.

Lealtad: Evitar hacer comentarios infundados, erróneos o prejuiciosos que conlleven a la realización de actos desleales en contra del Instituto, funcionario o colaborador, asimismo, realizar las tareas diarias con esmero, compromiso y respeto, cumpliendo con la Misión, Visión y normativa interna del mismo.

La excelencia: Todas las actividades a realizarse por los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se desarrollarán de forma óptima, eficaz y eficiente; buscando elevar el nivel de calidad en los servicios que se brindan a los afiliados y derechohabientes, así como de dignificar la labor del Instituto.

Decoro: Todos los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto deben actuar adecuadamente, dirigirse a todas las personas con el debido respeto y atención que merecen.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2020
ANÁLISIS DE SITUACIÓN

5 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

De conformidad con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022 y con el Informe Anual de Labores (IAL) 2018, se presenta un análisis situacional de los principales avances que el Instituto ha logrado, mediante procesos de cambio y modernización en diversas áreas de trabajo; consciente de que en la organización y funcionalidad de la prestación de los servicios, los cuales se están atendiendo con la mayor celeridad y oportunidad, aún se deben duplicar esfuerzos para una mejor prestación y satisfacción de sus derechohabientes.

En Ampliación de cobertura de la Seguridad Social

Se ha mantenido un crecimiento anual de derechohabientes y para el año 2018 se tiene registrado un total de 3,182,032 lo que representó un crecimiento de 1% con respecto al año 2017 en el que se registraron 3,174,777 derechohabientes.

En Afiliados cotizantes al régimen de Seguridad Social

Se incrementó en 1.0% al pasar de 1,313,017 afiliados en el año 2017 a 1,325,537 en el 2018, lo que representa el 18.9% de la Población Económicamente Activa (PEA) la que se estimó en 7,021,690 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2018) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La clasificación de la afiliación a la seguridad social por sectores de la fuerza laboral del año 2018, presenta una alta concentración en el sector terciario con el 75.8%, integrado por las actividades económicas de servicios con 50.8%, de comercio 21.5% y transporte 3.5%, dentro de este sector se encuentra la mayor participación de la mujer con 37.1% con respecto al sector secundario y primario. El sector secundario representa el 14.0% de los afiliados y comprende las actividades económicas de industrias (12.1%), construcción (0.8%), electricidad (0.8%) y minas (0.2%). Por último, el sector primario que corresponde a la agricultura registra el 10.2%.

Sobre la Situación Financiera

En los últimos años ha reflejado un crecimiento sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Tal situación se refleja en los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, donde se obtuvo un incremento de 5.2% al pasar de Q9,639,847,956.00 en el año 2017 a Q10,141,211,476 en el año 2018; asimismo, se incrementó el monto para la inversión del portafolio de inversiones en 9.26% al pasar de Q31,567.47 millones en el año 2017 a Q34,490.5 millones en el 2018, lo que ha incidido favorablemente en la sostenibilidad financiera de los programas EMA e IVS. Sin embargo, el crecimiento del gasto en el programa EMA, requiere tomar medidas en el tema de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, especialmente en enfermedades crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social.

En Prestaciones otorgadas por el Programa de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)

En atención hospitalaria se registraron 146,846 egresos y se brindaron 6,366,221 servicios de atención ambulatoria a nivel nacional en el año 2018, en los que se incluyen las Consultas Externas, Emergencias y Primeros Auxilios, lo que significó un incremento de 1.03% con relación al año 2017 en el que se brindaron 6,173,632 servicios de atención ambulatoria. Se continúa con los esfuerzos para reducir la presa quirúrgica y de consulta especializada a niveles adecuados, en la búsqueda de la satisfacción de los derechohabientes; se tienen programados nuevos proyectos de infraestructura, que combinados con la contratación de servicios puedan incidir positivamente en esta situación.



En prestaciones otorgadas por el Programa Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS)

En el año 2018 se registraron 147,583 casos vigentes de pensionamiento, que en su mayoría corresponden al riesgo de vejez con el 55.97%, habiéndose efectuado 2,180,780 pagos a los pensionados del Programa de IVS, lo cual significó una erogación de Q2,867,813,137.51. Asimismo, se emitieron 13,465 resoluciones de casos de pensión, prevaleciendo el mayor número en el riesgo de vejez con 7,142 resoluciones. Sin embargo, el objetivo es disminuir la presa de expedientes pendientes de resolución, así como la reducción del tiempo de espera de las mismas, lo que se espera alcanzar con la culminación del desarrollo de las herramientas informáticas.

Con respecto a la Eficiencia y Transparencia de la Gestión

El Instituto está desarrollando una cultura de integridad, transparencia y sensibilización institucional y capacitando al personal, lo que facilita cumplir con administrar eficientemente los recursos financieros, apoyándose en herramientas informáticas modernas institucionales y en la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); sin embargo, se continúa con el establecimiento y mejora de controles y el fortalecimiento de la supervisión de la prestación y contratación de servicios.

En crecimiento y desarrollo Institucional

En infraestructura y equipamiento, se continúa con las gestiones administrativas de los proyectos de infraestructura, entre los que se encuentran: ampliación del área de emergencia, centro de acopio de desechos hospitalarios, farmacia y bodega Hospital de Retalhuleu, construcción edificio de hospitalización La Capitanía, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, ampliación edificio módulo de acopio de desechos sólidos del Hospital General de Accidentes "Ceibal", Dirección Departamental y archivo pasivo del Instituto en Retalhuleu, Ampliación edificio del Hospital del IGSS en Mazatenango, Suchitepéquez (Banco de sangres, bodega general y muro perimetral), Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales en el complejo hospitalario Colinas de Pamplona, zona 12, Construcción muro perimetral del Consultorio de la Gomera, Escuintla, Ampliación (Módulo de encamamiento) y construcción de muro perimetral del Hospital General de Accidentes "Ceibal".

Asimismo, remodelación del área de ventanillas de farmacia y de pasillos de quirófano del Hospital General de Enfermedades, habilitación de Laboratorio Clínico de CAMIP Pamplona, remodelación sala anexa de quirófanos del Hospital de Gineco Obstetricia, remozamiento del edificio del Consultorio de Morales, Izabal, Sayaxché, Petén y Consultorio de Salamá así como readecuación y traslado del Consultorio Puerto de San José, Escuintla.

En modernización, se invierte en recursos para la creación y mejora de herramientas informáticas que optimicen los procesos de trabajo y repercutan en una mejor y pronta atención al afiliado, como en una mayor recaudación a través de la planilla electrónica; y por otra parte que coadyuven con el envío continuo y oportuno de información acordada dentro del Convenio Marco de Intercambio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), así como con el Registro Mercantil, el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Registro Nacional de las Personas (RENAP), entre otros.



Se evidencia el esfuerzo institucional en la inducción, formación y capacitación al talento humano; constituyéndose un reto el planificar y abastecer las necesidades futuras de nuevo recurso humano que está surgiendo con el proceso de ampliación de infraestructura y la atención al derechohabiente; adecuando las políticas institucionales de formación, regularización del personal provisional, contratación y remuneración, que signifiquen la dignificación del trabajador y la implementación de la carrera administrativa, así como mejora continua en la calidad de la atención a los afiliados y derechohabientes el Régimen de Seguridad Social. Lo anterior se complementa con los siguientes convenios: Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Mesoamericana, Convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), IGSS y el Instituto Nacional de Administración Pública de Guatemala (INAP).

Asimismo, se fortalecen los procesos institucionales con la suscripción de varios convenios, que en algunos casos ha representado economías para el Instituto, los convenios suscritos en 2018 son: Convenio de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas Públicas y IGSS para intercambio de información de afiliados del IGSS y servidores públicos, Enmienda No. 2 al Memorándum de Acuerdo entre el IGSS y UNOPS acerca de la asistencia de dicho organismo para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS en la República de Guatemala con los recursos propios del Instituto, Convenio de cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor en el IGSS, Convenio de coordinación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el IGSS, Convenio de cooperación entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA) y el IGSS y Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y entidades públicas.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2020
POBLACIÓN PROTEGIDA

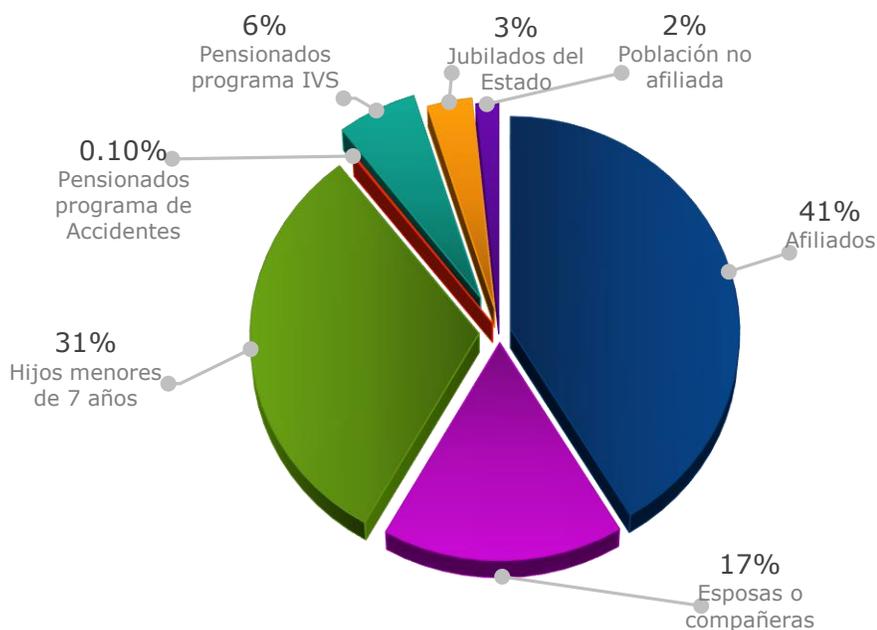
6 POBLACIÓN PROTEGIDA

Uno de los objetivos del Instituto es completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltante, así como a colectivos informales y trabajadores independientes, previa realización de los estudios actuariales correspondientes, para asegurar la sostenibilidad de los programas de atención en servicios de salud y de prestaciones pecuniarias del Instituto.

Por lo que para el año 2020, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2018, la población protegida estimada y como mayor representación de cobertura en los afiliados, es la siguiente:

Figura 2
Población Protegida, por calidad de derechohabiente
Año 2020

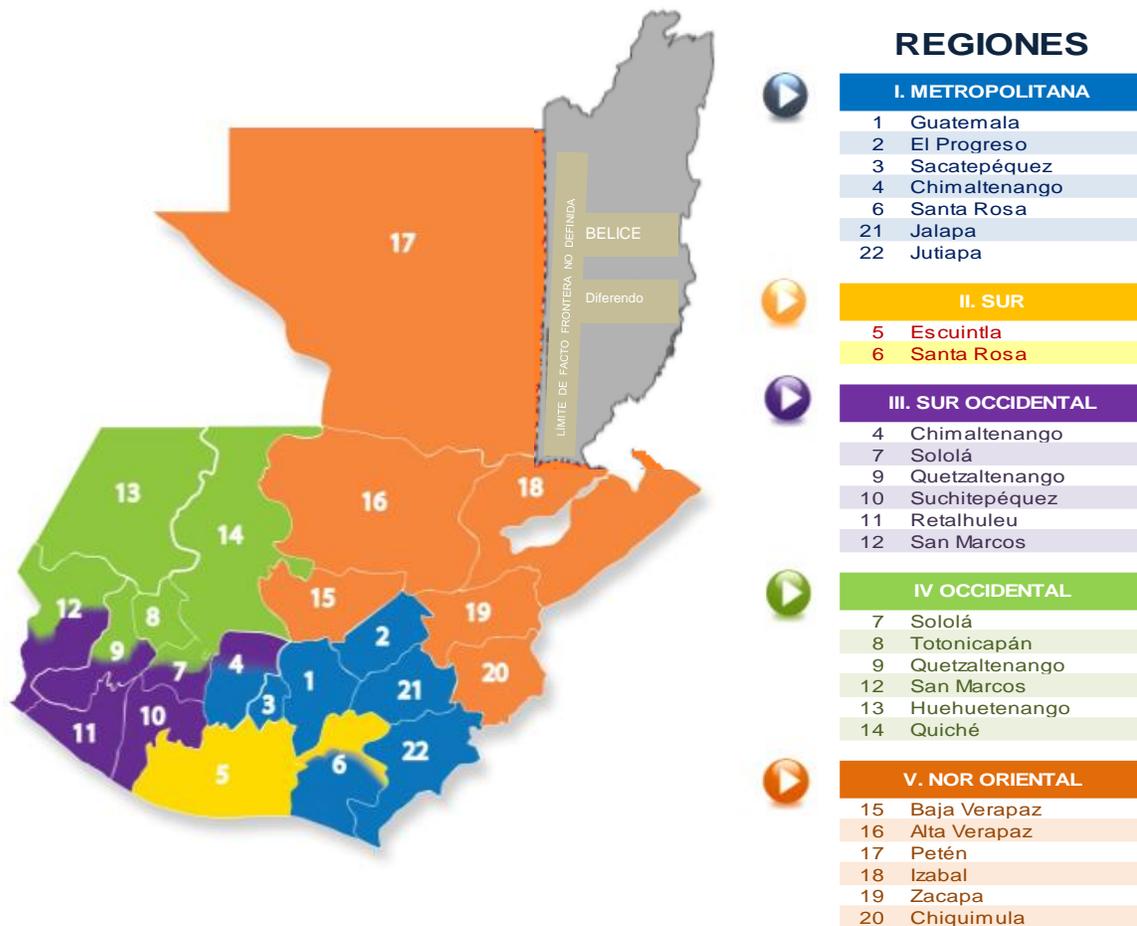
	POBACIÓN PROTEGIDA *	3,298,432	100%
 Afiliados		1,367,066	41%
 Esposas y Compañeras		556,791	17%
 Hijos menores de 7 años		1,031,876	31%
 Pensionados Programa de Accidentes		2,951	0.1%
 Pensionados Programa IVS		182,924	6%
 Jubilados del Estado		105,848	3%
 Población NO Afiliada		50,976	2%



Fuente: Boletín de Afiliación 2018, Departamento Actuarial y Estadístico (*cifras estimadas)

Regionalización

En este contexto, para fines de la asignación y ejecución del Presupuesto de Gastos de forma desconcentrada, asimismo para la programación y reporte de metas físicas de producción, éste se distribuye de forma regionalizada, de la manera siguiente:



Fuente: Departamento de Planificación

El Acuerdo 1164 de Junta Directiva, solo crea las Regiones: a) Metropolitana, b) Sur, c) Sur-occidental, d) Occidental y c) Nor-oriental, pero no establece distribución por Departamentos y municipios.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2020

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2018-2022**

7 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022

Incluye las Orientaciones Estratégicas Institucionales, con énfasis en ejes temáticos⁵, misión, visión, objetivos, estrategias, metas y acciones estratégicas.

7.1 Ejes temáticos

1

ECONOMÍA PREVENTIVA

Uno de los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH) es el índice de salud, el cual mide las tasas de morbilidad, ausentismo laboral y mortalidad; por tanto una sociedad sana es una sociedad más productiva y desarrollada, pues las inversiones en salud preventiva tanto institucionales como individuales generan economías de escala y beneficios para la sociedad guatemalteca.

2

PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODOS

“La protección social es el derecho humano de contar con salud, empleo, pensiones y otros beneficios que garantizan el bienestar de las persona”, en tal sentido, el artículo 100 de la Constitución Nacional de la República de Guatemala, establece la obligatoriedad de estos preceptos por parte del Estado y es el Instituto quien tiene este mandato.

3

AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Es necesario que se trabaje en la ampliación de la cobertura, para poder garantizar la protección social para todos que permita la generación de ingresos antes del umbral del envejecimiento del decenio 2035-2045; sin embargo, para poder lograrlo, los servicios tienen que ser de primer mundo y referente para otras latitudes.

4

SOLIDEZ FINANCIERA

El delicado mecanismo financiero de la Seguridad Social guatemalteca, puede tener varias interpretaciones, desde el manejo transparente de los recursos, optimización del gasto, economías de escala, la rentabilidad de los programas y en especial la sostenibilidad de los programas en el tiempo, lo que implica propuestas de inversión y desarrollo financiero que así lo garanticen.

5

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Busca garantizar de manera transversal que los objetivos estratégicos formulados en este PEI sean adecuadamente divulgados de manera interna y externa, con la finalidad de generar una imagen pública positiva, fomentar la prevención de accidentes y enfermedades y fortalecer los canales de comunicación.

⁵ Equivalentes a Políticas Institucionales.

7.2 Misión y Visión

Misión

Ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

Para el 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias, con los más altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.

Visión

7.3 Objetivos Estratégicos

1 Ampliación de Cobertura

Define la capacidad que tiene el IGSS para captar nuevos afiliados que consiste en: 1) Ampliar la base actual a partir del crecimiento interno de las empresas y sus programas de expansión y 2) Afiliar nuevas empresas, profesionales, emprendedores y diversos miembros de los sectores productivos formales y no formales.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Incremento de los afiliados actuales en función del crecimiento empresarial.	Meta 1: En el quinquenio se incrementará en un 15% el número de afiliados nuevos de las empresas inscritas, de acuerdo con el crecimiento económico de los sectores productivos que participan en las cotizaciones del IGSS.	AE1: Estudio de los sectores productivos que cotizan en el IGSS por empresa, tamaño y número de afiliados. AE 2: Desarrollar un programa para ampliar la cobertura de profesionales por contrato en el sector público y empresas cotizantes. AE 3: Fortalecer las clínicas de empresa, como mecanismo de beneficios mutuos para los servicios de los derechohabientes.
	Meta 2: Depurar y actualizar la base de datos de patronos.	AE1: Proponer modificaciones al proceso de cancelación de patronos, con base en reformas a la normativa vigente. AE2: Desarrollar con los Departamentos de Inspección Patronal, Cobro Administrativo y Registro de Patronos y Trabajadores la depuración final del registro patronal ante el Instituto.
E2: Crecimiento a partir de nuevos afiliados en función del crecimiento de los sectores productivos y de servicios.	Meta 1: Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.	AE 1: Realizar estudios técnicos actuariales y modificar los reglamentos internos en esta materia que viabilice el cumplimiento de la meta.
E2.1: Afiliación gradual para pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes y empresas.	Meta 2: Proveer servicios de salud y seguridad social a los profesionales independientes, a sus asistentes y trabajadores inscritos, en el periodo 2018-2022.	AE 2: Preparar el plan de acción para la afiliación de las empresas con menos de 3 trabajadores.
		AE 3: Preparar el plan de acción para la afiliación de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.
E2.2: Afiliación a empresas nuevas según el crecimiento de los sectores productivos y de servicios.	Meta 3: Elaborar un portafolio de servicios para promocionar los programas que desarrolla el Seguro Social.	AE 1: Promocionar el portafolio de servicios del IGSS que permita la búsqueda de nuevos afiliados. AE 2: Establecer convenios de cooperación con los sectores productivos y de servicios, para participar en sus programas de expansión.

2 Solidez Financiera

Define las acciones que el IGSS debe desarrollar en materia financiera para el quinquenio 2018-2022, el cual se debe enfocar en cinco grandes líneas estratégicas, de acuerdo con delicado mecanismo financiero del IGSS: 1) Mejorar la formulación de indicadores financieros para la toma de decisiones. 2) Fortalecer los sistemas de recaudación de la cartera vencida privada y pública. 3) Tener rutas y mecanismos claros para la recaudación de los aportes no patronales del Estado, para mitigar el impacto de las reducciones presupuestales y contar con los recursos de desarrollo de inversión que garanticen una consolidación institucional. 4) Mejorar el portafolio de inversiones a la luz del crecimiento poblacional y de las características de la misma y 5) El mejoramiento de los indicadores financieros permitirá la optimización del gasto de los distintos programas.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Formular indicadores con criterios óptimos de análisis financiero que fortalezcan el análisis de las finanzas corporativas.	Meta: Elaborar el manual de análisis financiero y corporativo, con indicadores que permitan la toma de decisiones y los ajustes respectivos anualmente.	AE 1: Hacer un análisis financiero que permita definir los indicadores a medir en los informes contables y financieros de la institución, utilizando las razones financieras.
		AE 2: Establecer la normativa que respalde la institucionalización de los indicadores para la elaboración de los informes contables y financieros.
E2: Recuperar la cartera morosa pública y privada.	Meta 1: Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017, se reducen en un 25% para el 2022.	AE: Evaluar las características de los diferentes tipos de empresas morosas y negociar con los deudores de este sector la reducción de su morosidad y recuperación de las cuentas por cobrar.
	Meta 2: Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.	AE: A partir de las empresas afiliadas según sector productivo y participación en los ingresos brutos, hacer auditorías que busquen incentivar la adecuada cotización según la calidad de los beneficios estimados para los afiliados.
	Meta 3: Establecer un programa de amortización a la actual deuda patronal del Estado a partir del 2019.	AE: Hacer un análisis estructural de la deuda patronal del Estado y proponer a la mesa técnica creada para tal fin, una propuesta de amortización de la deuda vencida y separarla de la deuda nueva generada para el 2019, la cual debe ser contemplada e incluida en la meta 4 de esta estrategia.
	Meta 4: La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.	AE: A partir de un estudio actuarial de los empleados cotizantes y del total de los derechohabientes del Estado por dependencia (Ministerios, Secretarías, Organismos, instituciones, etc.) de acuerdo con la planilla y puestos según la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), solicitar anualmente al Estado la inclusión de la partida presupuestaria y su monto, en el presupuesto general de la nación del siguiente ejercicio fiscal, conforme el párrafo cuarto del artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E3: Negociar los aportes del Estado y su compromiso con el IGSS como lo establece el artículo 40 de la Ley Orgánica del Instituto.</p>	<p>Meta: Encontrar para el año 2019 un mecanismo que reduzca la deuda de los aportes del Estado a la fecha y establecer una hoja de ruta que garantice los aportes a partir del año 2020.</p>	<p>AE 1: Llevar a cabo un estudio estructural de la deuda con base a datos actuariales y series históricas, que permitan dimensionar el volumen de la deuda acumulada, que ayude a la Junta Directiva a encontrar un mecanismo adecuado para cumplir la meta propuesta.</p> <p>AE 2: A partir de la AE1 de esta meta, realizar estudios actuariales de los afiliados del Estado, contribuciones de los cotizantes y clases pasivas, para solicitar anualmente el aporte y su inclusión en el presupuesto.</p> <p>AE 3: La deuda del Estado al 31 de diciembre de 2017, asciende a Q 39,238,919,512.27 registrado contablemente en las cuentas por cobrar (partida 1138) y como pasivo (partida 2143).</p>
<p>E4: Establecer directrices para asumir mejores prácticas financieras que conduzcan al IGSS a la consolidación de la solidez financiera.</p>	<p>Meta: Implementar un programa de rendimientos financieros que supere la tasa de referencia del Banco de Guatemala de acuerdo con las circunstancias del mercado, manteniendo el delicado mecanismo financiero que minimice el riesgo.</p>	<p>AE: Elaborar propuestas del portafolio de inversiones, revisando periódicamente las características del mercado financiero, proponiendo las tasas adecuadas de rendimientos, las cuales deben sumarse a los ingresos de los programas respectivos.</p>
<p>E5: Definir criterios de gasto para cada programa, que respondan a relaciones financieras con el manejo integral del patrimonio.</p>	<p>Meta 1: El superávit del programa IVS debe mantenerse idealmente por encima del 25% anual.</p> <p>Meta 2: Coordinar con el Estado la programación del aporte anual por la atención médica de las clases pasivas del Estado, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.</p> <p>Meta 3: El programa EMA y otros programas que se implementen debe tener relación positiva entre el ingreso y gastos.</p>	<p>AE1: Hacer un análisis financiero por categoría del gasto del programa IVS basado en el POA y Presupuesto 2017.</p> <p>AE2: Elaborar el POA y Presupuesto 2018-2022, en función del cumplimiento de la meta, optimizando el gasto del programa IVS.</p> <p>AE 1: Realizar un estudio estructural de la deuda con base a datos actuariales y series históricas, que permitan dimensionar el volumen de la deuda acumulada, que ayude a la Junta Directiva a encontrar un mecanismo adecuado para cumplir la meta propuesta.</p> <p>AE2: Establecer el consumo en servicios de atención médica que provocan las clases pasivas del Estado.</p> <p>AE1: Hacer un análisis financiero por categoría de gasto del programa EMA, basado en el POA y el Presupuesto 2017.</p> <p>AE2: Elaborar el POA y Presupuesto 2018-2022, en función del cumplimiento de la meta, optimizando el gasto del programa EMA y de los programas que sean planteados.</p>



3 Prestaciones de Calidad

Es el eje medular de la institución y se verá reflejado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cobertura y solidez financiera y tiene tres líneas de desarrollo fundamentales: 1) Establecer una cultura de salud y economía preventiva que garantice economías de escala, tanto para la institución como para los afiliados y derechohabientes, obteniendo una población más sana. 2) Optimizar los servicios que actualmente presta la institución, garantizando rapidez y eficiencia en la atención al usuario y 3) Garantizar la prontitud del pago de subsidios y pensiones en tiempo real y adecuado.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E1: Reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.</p>	<p>Meta 1: Mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud.</p>	<p>AE1: Institucionalizar la implementación del Macromodelo de gestión de adquisiciones en todas las dependencias.</p> <p>AE2: Desarrollar un modelo de inventario basado en oferta y demanda de medicamentos y material médico quirúrgico, según enfermedad, pacientes y tipo de medicamento científicamente óptimo, que garantice el lote económico justo a tiempo.</p>
	<p>Meta 2: Al año 2022 reducir el tiempo de atención a los derechohabiente a 30 días desde el momento en que es atendido en medicina general, hasta llegar al especialista.</p>	<p>AE1: Realizar un análisis de procesos sobre tiempos de atención, cuellos de botella y presas por centro, tipo de atención solicitada y requerimiento de especialidad médica.</p> <p>AE2: Implementar el Sistema de Gestión de Procesos (BPM), para definir acciones, responsables y manuales de operación.</p>
	<p>Meta 3: Reducir las presas de cirugías programadas en un 75% para el año 2022.</p>	<p>AE1: Aprovechar la capacidad instalada, especialmente de quirófanos y camas disponibles, de acuerdo con estándares internacionales.</p> <p>AE2: Implementar el Sistema de Gestión de Procesos (BPM), para definir acciones, responsables y manuales de operación.</p>
	<p>Meta 4: Desarrollar un programa que permita desconcentrar y descentralizar los servicios de salud, de acuerdo con la demanda, según tipo de atención.</p>	<p>AE1: Fortalecer el programa de clínicas de empresa, conforme los sectores productivos más representativos en el ámbito nacional, cuya inversión debe hacerse en conjunto.</p> <p>AE 2: Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura, en atención a los servicios de salud al PND K'atun Nuestra Guatemala 2032.</p>



Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E2: Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.</p>	<p>Meta 1: Desarrollar el macro procedimiento de pensiones a partir de una base de datos en bloques relacionados entre sí, que contenga, el historial del afiliado, con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones, entre otros.</p>	<p>AE 1: Construir la base de datos relacional del historial del afiliado con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones.</p> <p>AE 2: Establecer el registro de las contribuciones voluntarias de IVS.</p> <p>AE 3: Implementar la ventanilla única para el trámite de pensiones y de manera electrónica del IVS en las distintas dependencias del IGSS.</p>
	<p>Meta 2: Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.</p>	<p>AE: Hacer un análisis del proceso actual y encontrar los cuellos de botella, para implementar el ajuste manual.</p>
	<p>Meta 3: Reducir a 15 días el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal.</p>	<p>AE1: Desarrollar el procedimiento de manera gradual, para reducir los 50 días actuales, por medio de mecanismos electrónicos.</p> <p>AE2: A partir de la base de datos desarrollada en la Meta 1, incorporar el módulo de subsidios temporales, para agilizar los procesos y conectarlos con la subgerencia financiera.</p>
<p>E3: Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva.</p>	<p>Meta 1: Institucionalizar programas de salud preventiva a partir de la carga global de enfermedad para establecer una cultura de salud.</p>	<p>AE1: Fortalecer los medios de comunicación institucionales con temas de salud preventiva, análisis del costo-beneficio que se brinda en cada uno de los niveles de riesgo.</p> <p>AE2: Establecer con aliados estratégicos un programa de comunicación en los distintos medios y campañas de concientización para el mejoramiento de la salud preventiva que resalte sus beneficios sociales y económicos.</p> <p>AE3: Desarrollar programas de educación en salud preventiva, en cooperación con el Sector Patronal y Sector Laboral, universidades, asociaciones civiles, municipalidades, Ministerio de Educación, cooperación internacional.</p>
	<p>Meta 2: Cubrir con un programa de vacunación efectivo al año 2022 a los derechohabientes vulnerables.</p>	<p>AE1: Institucionalizar un programa de vacunación en coordinación y cooperación con las entidades nacionales e internacionales de salud como UNICEF, OPS, entre otras.</p> <p>AE2: Para realizar la AE1 se deberá elaborar un análisis de la estructura de los derechohabientes por edad, sexo y lugar de ubicación, así como la proyección de la población para su institucionalización.</p>

4 Eficiencia, Transparencia y Control

Este objetivo estratégico es transversal para el logro de los demás objetivos estratégicos, ya que garantizará la gobernabilidad institucional y parametrizará su gobernanza. Sin embargo, su mayor responsabilidad está en devolver la confianza en el sistema de Seguridad Social del país según mandato constitucional en su artículo 100. En tal sentido, sus líneas de acción deben enfocarse en: 1) La creación de un modelo de gobierno corporativo de cara a la Seguridad Social que fije las directrices de la gobernanza institucional y así garantizar su gobernabilidad, 2) Establecer indicadores y metodologías de transparencia que optimice los procesos de manera eficiente y eficaz, por medio del Cuadro de Mando Integral (CMI) propuesto y 3) El Consejo Técnico debe operar como el tanque de pensamiento institucional y debe producir de manera permanente orientaciones y tendencias para la toma de decisiones y facilitar así la operacionalidad institucional.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Promover una cultura de gobernanza de la seguridad social, que genere un manejo institucional eficiente y eficaz a través de un gobierno corporativo.	Meta 1: Fomentar gobernanza clara en función de los desarrollos internos, aplicando las directrices que para tal fin propone la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).	AE1: Implementar las directrices de gobernanza, en cada una de las subgerencias del Instituto. AE2: Generar acciones de transversalidad de la gobernabilidad institucional.
	Meta 2: Implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto.	AE: A partir del Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME), planteado en el Objetivo Estratégico 5, construir el gobierno corporativo por líneas de competencia.
E2: Implementar mecanismos de control asertivos para el manejo de la eficiencia con transparencia.	Meta: Mecanismos de control y de evaluación de eficiencia y transparencia desarrollados para el primer semestre del 2018.	AE: En función de los indicadores del Cuadro de Mando Integral (CMI) y con la cooperación de la Contraloría General del IGSS, establecer las acciones y tareas de Evaluación de procesos en los servicios de atención a los derechohabientes.
E3: Activar y exigir de manera asertiva el Consejo Técnico del IGSS, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del IGSS y los acuerdos que lo regulan.	Meta: Revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16 de octubre de 1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS.	AE1: Reestructurar la organización y funcionamiento del Consejo Técnico en función del artículo 20 de la Ley Orgánica del IGSS y establecer líneas de acción.
		AE2: Integrar el Consejo Técnico a la actividad Institucional de acuerdo a su nivel de competencia para que cumpla su función de ente asesor.
E4: Desarrollar el portafolio de transparencia que contiene el Código de Ética, Pacto de Integridad, Política de Transparencia y creación de la Unidad Anticorrupción.	Meta 1: Fortalecer la transparencia en las operaciones institucionales.	AE 1: Robustecer la aplicación de la Política de Transparencia, promoviendo la participación de los colaboradores del Instituto, y que se refleje los principios de gobernabilidad, gestión transparente, integridad y cultura de rendición de cuentas.
		AE 2: Diseñar, elaborar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y financieros del Instituto, como mecanismo eficaz para prevenir la corrupción.
	Meta 2: Fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multidisciplinario.	AE 1: Crear la Unidad Anticorrupción y dotarla de los recursos necesarios. AE 2: Desarrollar instrumentos y técnicas especiales de investigación para combatir la corrupción. AE 3: Fortalecer los medios y sistemas para facilitar la denuncia de todo acto de corrupción, tanto a nivel institucional, como a las autoridades competentes.

5 Crecimiento y Desarrollo Institucional

Este objetivo estratégico es el soporte institucional, debido a que sobre él descansa el logro de cada uno de los objetivos estratégicos propuestos, ya que provee el talento humano y capital intelectual, los equipos tecnológicos y la infraestructura, capaz de alcanzar las metas estimadas. Para ello debe enfocar sus líneas en: 1) Consolidar equipos de talento humano y capital intelectual con las competencias asertivas que permitan reorientar el rumbo institucional con aceleración, hacia las tendencias de la seguridad social que demanda una institución líder; formando los cuadros operativos, administrativos y gerenciales, que hagan de la institución un modelo de gestión. 2) Establecer los Sistemas de Información de Monitoreo y Evaluación, que aporte información confiable y segura para la toma de decisiones en los distintos niveles del gobierno corporativo y 3) Respalda el crecimiento institucional con infraestructura adecuada al crecimiento del desarrollo nacional y en función del K'atun 2032.

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E1: Desarrollar el talento humano y el capital intelectual del IGSS en las distintas áreas del conocimiento, base del quehacer institucional.	Meta 1: Institucionalizar la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social en función de la formación académica.	AE 1: Elaborar el Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC), según niveles de desempeño y formular el plan de formación institucional. AE 2: Firmar convenios de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, que fortalezcan las competencias de los colaboradores y funcionarios del instituto. El programa de formación deberá buscar el apoyo de la cooperación internacional en cuanto a becas y subsidios educativos. AE 3: Establecer el escalafón en función del desarrollo académico de evaluación y desempeño tanto para el personal médico formado por el IGSS y para los distintos funcionarios de todas las dependencias del Instituto. AE4: Evaluar al recurso humano del IGSS, para determinar su productividad laboral.
	Meta 2: Desarrollar la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del PEI 2018-2022.	AE1: Realizar una reorganización administrativa de acuerdo con los requerimientos institucionales. AE 2: Revisar y adecuar la normativa Institucional, (Acuerdo de Gerencia 40-2012 de fecha 28/09/2012), que permita una funcionalidad organizacional agil y que responda a una jerarquización estructural eficiente en funcion del usuario.
E2: Fortalecer los programas de difusión, divulgación y relaciones públicas de la Institución.	Meta: Ampliar la cobertura de los distintos medios de difusión social tanto impresa como digital.	AE1: Establecer un modelo de comunicación estratégica que se adecúe a la coyuntura, planes de trabajo y necesidades del Instituto, tomando en cuenta la línea gráfica y medio para trasladar el mensaje. AE2: Fortalecer la estrategia de difusión social tanto en los medios de comunicación escritos, televisivos, radiales, digitales y alternativos. AE3: Documentar casos de éxito de los derechohabientes atendidos por el IGSS en las distintas unidades médicas, para divulgarlos a través de los medios de comunicación social institucionales y otros medios.
E3: Mejorar la infraestructura física y equipamiento tecnológico institucional.	Meta 1: Desarrollar el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME)	AE1: Construir los indicadores de Monitoreo y Evaluación con base a los subsistemas y procedimientos, de acuerdo con la estructura funcional de la instituto. AE2: Ajustar la plataforma tecnológica que debe administrar y controlar los procesos del SIGME y su implementación. AE3: Implementar un plan de capacitación institucional en Tecnología de Información y Comunicación (TIC's) de acuerdo con los requerimientos de usuario en cada Subgerencia.
	Meta 2: Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022.	AE1: Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura en atención a los servicios de salud del PND K'atun Nuestra Guatemala 2032.
E4: Fortalecer los mecanismos de articulación a través de la Cooperación nacional e internacional.	Meta: Fortalecer y aprovechar la transferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales.	AE: Suscribir instrumentos (Convenios, Cartas de entendimiento, memorando, entre otros) con entidades y organismos nacionales e internacionales para el aprovechamiento de transferencia de conocimiento, asistencia técnica y de nuevas tecnologías.

A continuación se presenta el Mapa conceptual del PEI 2018-2022 donde se puede visualizar la relación que tiene cada uno de los objetivos estratégicos con los Ejes temáticos; el monitoreo y evaluación se realizará a través del cuadro de mando integral mediante el sistema de semafORIZACIÓN.

MAPA CONCEPTUAL DEL PEI 2018-2022



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, página 21.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y
Presupuesto Institucional 2020

**PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y
FORMULACIÓN MEDIANTE PPR**

8 PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

El Plan Operativo Anual (POA) constituye el documento oficial donde se describen los objetivos y las directrices que deben cumplir los responsables de los centros de costos, el cual debe mantener una estrecha relación con Plan Estratégico Institucional (PEI) y este a su vez con el Plan Nacional del País (PND K'atun) y las Prioridades Nacionales de Desarrollo y para la evaluación del mismo se realizaron las siguientes fases.

a) Conformación de Mesas Técnicas de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP)

Con el objetivo de realizar una metodología oportuna y brindar apoyo técnico al personal que participa en el análisis, evaluación, elaboración y formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2020 y Multianual 2020-2024 bajo la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR), se solicitó que todas las unidades ejecutoras y sus dependencias conformar una **Mesa Técnica de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP)**, integrada por un equipo multidisciplinario integrado por el Director, Director Administrativo Financiero, Administrador, personal médico y de enfermería (Jefes de Servicio), Encargado de Registros Estadísticos, Encargado de Presupuesto, Encargado de Compras y coordinado por la máxima autoridad de la dependencia, con el propósito de que el personal nombrado fuera el responsable de la elaboración y formulación del POA, PAC y Presupuesto 2020.

Se conformaron las Mesas Técnicas en las 5 regiones del Instituto del país y en las Oficinas Centrales del Instituto, con un total de **1,480** personas participantes entre titulares y suplentes de las Áreas de Salud, Pecuniaria y Administrativa.

b) Actualización de datos de los Centros de Costo

De conformidad con las Normas para la Formulación Presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024 de la Dirección Técnica del Presupuesto, de fecha marzo de 2019⁶ se solicitó a las autoridades de Direcciones Departamentales, Cajas y Delegaciones, Hospitales, Consultorios, Unidades Integrales de Adscripción, Oficinas de Adscripción del área departamental y metropolitana así como a Unidades Ejecutoras de Oficinas Centrales del Instituto, la actualización de datos de cada Centro de Costo para realizar la misma en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

c) Lineamientos Generales sobre la Planificación Operativa

Se convocó a las unidades médicas y administrativas del Instituto, para dar a conocer los lineamientos de la formulación del Plan Operativo Anual (POA) Plan Anual de Compras y el Presupuesto para el Ejercicio 2020 y Multianual 2020-2024 a las Unidades Ejecutoras y centros de costo de las regiones IGSS; I Metropolitana, II Sur, III Sur-Occidental, IV Occidental y V Nor-Oriental en el Auditorium de Oficinas Centrales, la actividad fue dirigida a Directores Médicos, Directores Departamentales, Jefes de Farmacia y Bodega, Técnicos de Compra, Técnicos de Presupuesto, Directores Financieros, Administradores y Estadísticos.

⁶ https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/presupuesto_formulacion/2020-24/efiscal2020_multi2020_24.pdf

Considerando que en la actualidad la automatización de procesos es fundamental para incursionar en la administración pública a través del gobierno electrónico, convirtiendo los procesos internos más productivos, simples y que el personal este más involucrado en la elaboración del POA; debido a que en la actualidad la automatización de procesos es fundamental para incursionar en la Nueva Gestión Pública (NGP) y como parte del proceso de transición a esta nueva gestión, el instrumento sistematizado utilizado para la elaboración del POA se convirtió en un instrumento automatizado e informático al cual se le denominó **“Herramienta de Planificación Operativa Anual”** la cual será el instrumento de planificación a partir del año 2020.



Esta herramienta permitirá de una manera práctica la elaboración del documento del Plan Operativo Anual a todas las unidades del instituto, así como la recolección, consolidación, integración y centralización de la información del POA en tiempo real y el éxito dependerá de una buena planificación operativa por parte de las autoridades y personal de las unidades médicas y administrativas del Instituto y que sus actividades respondan a los Objetivos Estratégicos del Plan

Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, la cual deberá ser coordinada por la alta y media gerencia de las unidades médicas y administrativas, con la participación de todos los trabajadores del Instituto y permitirá entre otras ventajas, la reducción de costos y errores, la generación de reportes, revisión y seguimiento en tiempo real, evita acumulación de papel, trazabilidad de tareas (guarda histórico), ahorro de tiempo y recursos así como una manera fácil cómoda para su acceso desde cualquier dispositivo electrónico (Computadora de escritorio, Computadoras Laptop, Tablet o Celular) y en cualquier lugar.

Se convocó a las unidades médicas y administrativas del Instituto a una reunión de trabajo con los equipos de las personas que conforman la Mesa Técnica de Planificación, Plan Anual de Compras y Presupuesto (MTPPP) entre las fechas del 2 al 6 de septiembre de 2019 en las sedes de la Dirección Departamental de Alta Verapaz, Dirección Departamental de Escuintla, Dirección Departamental de Mazatenango, Hospital General de Quetzaltenango, Unidad Periférica Zona 5, (esta unidad emitió una noticia en el portal NoticiasIGSS de internet del Instituto la cual puede consultarse en el siguiente link <https://www.igssgt.org/noticias/2019/09/03/unidades-medicas-reciben-capacitacion-sobre-plan-operativo-anual-de-la-institucion/>) y Salones los Volcanes de Oficinas Centrales, donde por parte del equipo del Departamento de Planificación se desarrollaron los temas de acuerdo al programa establecido para el efecto.

d) Programa de temas a desarrollar en la elaboración y formulación POA, PAC, Presupuesto 2020

PRIORIDADES NACIONALES DE GOBIERNO Y LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
2. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032
3. La Política General de Gobierno (PGG) 2016-2020
4. Prioridades Nacionales de Desarrollo



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

1. Metodología de Presupuesto por Resultados (PpR)
 - Conceptualización y Base Legal de PpR
 - Elementos del PpR
 - Resultados
 - Productos
 - Subproductos
 - Insumos
 - Centros de Costo
 - Productos y Subproductos Institucionales
2. Plan Operativo Multianual 2020-2024 y Plan Operativo Anual (POA) 2020
 - Normas de Elaboración y Formulación POA
 - Correlación entre la Planificación Estratégica y Operativa (Productos Intermedios)
 - Instrumentos de Planificación Herramienta de Planificación Operativa Anual, para la elaboración del POA

e) Revisión de Productos y Subproductos Institucionales

A nivel Institucional se procedió a la revisión de los Productos y Subproductos aplicables al área médica correspondientes al ejercicio 2019 para determinar su aplicación para el año 2020 y como resultado del análisis y con enfoque médico se determinó realizar modificaciones a los subproductos y se elaboró el listado de productos y subproductos para el ejercicio 2020, para que cada centro de costo revisara, actualizara y avalara los productos y subproductos que aplicaría a su Dependencia para el año 2020.

f) Correlación Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Trabajo

Con el objeto que la Planificación Estratégica sea congruente con la Planificación Operativa y para vincular el PEI 2018-2022 con el POA, por parte del Departamento de Planificación se definieron “productos intermedios” que institucionalmente responden a determinadas metas del PEI, de conformidad con lo que establecen las Normas para la Elaboración del POA, PAC y Presupuesto 2020 siguientes:

“V

En caso de las Oficinas Centrales de conformidad con los lineamientos transferidos por el Departamento de Planificación en las reuniones de trabajo donde se les orientó sobre la vinculación entre la acción estratégica del PEI 2018-2022 y sus funciones sustantivas, cada Subgerencia y sus Dependencias en su planificación operativa, deben definir los productos intermedios que respondan a las acciones estratégicas para el logro de las metas del PEI.

VI

En el caso de las Unidades Médicas, Cajas, Delegaciones y Direcciones Departamentales, se proporcionarán los productos intermedios definidos por el Departamento de Planificación con el apoyo de las dependencias involucradas, de tal manera que a cada una de estas unidades les corresponde identificar las actividades



que deben realizar para el logro de cada uno de los subproductos. Para ello, el Departamento de Planificación proporcionará un formato electrónico con los productos y subproductos y se deberá llenar la columna de actividades. Este formato se adjunta a estas normas y previo a su llenado es conveniente leerlo adecuadamente.

Las MTPPP deben asegurarse que, con la realización de cada una de las actividades, efectivamente se logre obtener el producto intermedio, de tal manera que se asegure que se puedan alcanzar las metas de Objetivos Estratégicos del PEI 2018-2022.”

g) Apoyo técnico a los Centros de Costo y revisión del POA

Este se realizó por los distintos medios electrónicos institucionales (Correo Electrónico, Spark y vía telefónica), así como también se hizo el uso de teléfonos personales y el uso de la aplicación de WhatsApp, se continuó fortaleciendo en forma exclusiva con una reunión en Oficinas Centrales, para que realizaran las correcciones respectivas en la programación de metas, insumos y asignación de presupuesto en los instrumentos de planificación y la finalización de la elaboración del POA 2020.

h) Recepción del POA 2020

Se informó sobre la metodología para la entrega del oficio en los Departamentos de Abastecimientos, Presupuesto y Planificación, en el que las Unidades Médicas y Administrativas manifiestan y hacen constar que el documento Plan Operativo Anual (POA) 2020 y Multianual 2020-2024, ya se encuentra registrado y aprobado por la autoridad máxima de cada unidad médica y Administrativa, dentro de la Herramienta de Planificación.

Dentro de ese contexto, las unidades médico administrativas del Instituto en este año 2019 ya no se presentaron a oficinas centrales como en años anteriores a la entrega de su documento POA, debido a que el mismo se encuentra cargado en el instrumento automatizado “Herramienta de Planificación Operativa”.

9. RESULTADOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con la metodología de Gestión por Resultados (GpR) y como parte del proceso de implementación del PpR en el Instituto, conjuntamente con la Subgerencia de Prestaciones en Salud y Prestaciones Pecuniarias se analizó el avance de los resultados y se realizaron adecuaciones a los mismos, de manera que responda a los programas institucionales.

9.1 Resultados Institucionales

De conformidad con la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) y la Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados, para el Sector Público de Guatemala, Primera Edición, enero 2013, se diseñaron y formularon los resultados institucionales para cada uno de los programas presupuestarios con que se rige el presupuesto en el Instituto⁷.

⁷ Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) abril 2014.



PROGRAMA	NOMBRE DEL RESULTADO
01 ACTIVIDADES CENTRALES	Sin Resultado
99 ASIGNACIONES GLOBALES	
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Para el año 2020 el tiempo de espera de atención en consulta externa no debe superar los 3 meses, con base a las proyecciones del 2019.
12 SERVICIOS DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	Para el año 2020 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho, en el programa EMA no debe ser mayor de 45 días y en el programa IVS no mayor de 12 meses.
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	Para el año 2020 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres extrabajadores del Instituto que han adquirido el derecho, no debe ser mayor de 6 meses.
14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	Sin Resultado
15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Disminuir la razón de mortalidad materna en 5 puntos en el año 2020 (de 13 a 12 casos de muertes maternas, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)

Fuente: Departamento de Planificación, con información proporcionada por las Subgerencias de Prestaciones en Salud y Prestaciones Pecuniarias.

9.2 Centros de Costo

De conformidad con la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) y de conformidad con los requisitos de la Guía del Módulo Formulación Presupuesto por Resultados (PpR) se definieron 174 Centros de Costo en los que se incluyen 94 Unidades Ejecutoras, estos se dividen en dos áreas; centros de atención en prestación de servicios médicos y pecuniarios a los derechohabientes; y centros de costos administrativos que se constituyen como apoyo, generando valor agregado al derechohabiente y al ciudadano, agrupados de conformidad con la clasificación que se utiliza en el Instituto mismos que se describen en el cuadro siguiente:

No.	CENTROS DE COSTO	CANTIDAD
1	HOSPITALES	23
2	CONSULTORIOS	46
3	CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL A PENSIONADOS	03
4	UNIDADES Y OFICINAS INTEGRALES DE ADSCRIPCIÓN	31
5	CAJAS Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	30
6	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	11
7	DIVISIONES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (DAF)	11
8	UNIDADES ADMINISTRATIVAS NORMATIVAS	17
TOTAL		174

Fuente: Departamento de Planificación, con base a información registrada en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Herramienta de Planificación Operativa Anual.



9.3 Productos y Subproductos

De conformidad con la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR), para el año 2020 se establecieron **68 Productos** y **130 Subproductos**, los mismos son distribuidos por área, mismos que se describen en el cuadro siguiente:

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS		
ÁREA	PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
MÉDICA	20	32
DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO (DYC)	3	3
ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD (ENF)	3	6
ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD (MAT)	2	4
ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES (ACC)	4	7
ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN (REH)	2	6
ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO (JUB)	3	3
SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL (SAA)	1	1
ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA (SAM)	1	1
ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	1	1
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	5	8
PROMOCIÓN DE LA SALUD (PROM)	1	1
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (PREV)	2	5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2
PECUNIARIA	15	16
PRESTACIONES PECUNIARIAS (ENFERMEDAD MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)	7	8
PRESTACIONES PECUNIARIAS (INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)	8	8
ADMINISTRATIVA	28	74
OFICINAS CENTRALES	25	71
CAJAS Y DELEGACIONES	1	1
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	1	1
DAF	1	1
TOTAL	68	130

Fuente: Departamento de Planificación



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras
(PAC) y Presupuesto Institucional 2020
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)
2020-2024



10 PROGRAMACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2020-2024

Para la formulación del Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024, se instruyó y brindó apoyo técnico para que todos los centros de costo del Instituto utilizaran el módulo de Presupuesto por Resultados en SIGES, para formular la producción o meta terminal y el anteproyecto de presupuesto para el período Multianual 2020-2024, a nivel de productos y subproductos asignando insumos a cada uno de los subproductos.

10.1 Instrumentos de Programación Multianual 2020-2024

Dentro de los instrumentos de planificación del Instituto, se realizó la programación por el período 2020-2024, mismo que se vincula dentro del marco estratégico del Sistema Informático de Gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

En el formulario de planificación DPSE-12 proporcionado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) se describe la Vinculación Institucional, los Resultados Institucionales, Productos y Subproductos con sus metas físicas y financieras anuales para el período 2020-2024.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

DPSE-12

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel			2020		2021		2022		2023		2024		
								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Reducción de la pobreza y protección social	En el 2019 se ha reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de 2 años con prioridad en la niñez indígena y en el área rural.	d)	2	Para el año 2020 el tiempo de espera de atención en consulta externa no debe superar los 3 meses, con base a las proyecciones del 2019.	X	Producto 1:	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	262,453	Q 2,701,704,917.00	273,906	Q 2,642,721,550.00	286,214	Q 2,657,964,543.00	329,972	Q 2,764,283,124.72	312,038	Q 2,874,854,449.71
							Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	262,453	2,701,704,917	273,906	2,642,721,550	286,214	2,657,964,543	329,972	2,764,283,125	312,038	2,874,854,450
						Producto 2:	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	111,349	Q 457,316,575.00	118,026	Q 476,354,058.00	125,105	Q 510,294,207.00	132,612	Q 530,705,975.28	140,566	Q 551,934,214.29
							Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	82,997	342,598,792	87,974	357,394,211	93,250	386,196,506	98,846	401,644,366	104,775	417,710,141
							Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	28,352	114,717,783	30,052	118,959,847	31,855	124,097,701	33,766	129,061,609	35,791	134,224,073
						Producto 3:	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	4,148,814	Q 2,089,428,303.00	4,397,742	Q 2,145,570,618.00	4,661,612	Q 2,270,947,136.00	4,941,313	Q 2,361,785,021.44	5,237,793	Q 2,456,256,422.30
							Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	3,468,731	1,976,639,603	3,676,851	2,028,649,070	3,897,468	2,148,389,222	4,131,318	2,234,324,791	4,379,198	2,323,697,783
							Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	680,083	112,788,700	720,891	116,921,548	764,144	122,557,914	809,995	127,460,231	858,595	132,558,640
						Producto 4:	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	1,204,709	Q 80,074,526.00	1,276,993	Q 83,594,714.00	1,353,616	Q 88,202,537.00	1,434,834	Q 91,730,638.48	1,520,924	Q 95,399,864.02
							Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	Persona	868,344	58,454,168	920,445	60,943,412	975,674	64,149,286	1,034,214	66,715,257	1,096,264	69,383,868
							Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	336,365	21,620,358	356,548	22,651,302	377,942	24,053,251	400,620	25,015,381	424,660	26,015,996
						Producto 5:	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	358	Q 2,089,813.00	379	Q 2,159,753.00	401	Q 2,231,381.00	426	Q 2,320,636.24	451	Q 2,413,461.69
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	60	675,301	64	701,173	68	727,733	72	756,842	76	787,116						
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por amputación para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	70	905,197	74	931,182	78	957,492	83	995,792	88	1,035,623						
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	173	17,141	183	17,344	194	17,550	206	18,252	218	18,982						
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	55	492,174	58	510,054	61	528,606	65	549,750	69	571,740						



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2020		2021		2022		2023		2024		
								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Reducción de la pobreza y protección social	En el 2019 se ha reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de 2 años con prioridad en la niñez indígena y en el área rural.	d)	2	Para el año 2020 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres afiliados y/o beneficiarios que han adquirido el derecho, en el programa EMA no debe ser mayor de 45 días	X	Producto 21:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	110,704	Q 123,058,190.00	112,917	Q 132,968,136.00	115,175	Q 144,674,650.00	117,474	Q 150,461,636.00	119,813	Q 156,480,101.44
							Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	110,704	123,058,190	112,917	132,968,136	115,175	144,674,650	117,474	150,461,636	119,813	156,480,101
						Producto 22:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	90,283	Q 290,321,750.00	92,089	Q 314,089,499.00	93,932	Q 340,318,118.00	95,809	Q 353,930,842.72	97,724	Q 368,088,076.43
							Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	90,283	290,321,750	92,089	314,089,499	93,932	340,318,118	95,809	353,930,843	97,724	368,088,076
						Producto 23:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	210,249	Q 189,389,250.00	214,453	Q 205,099,667.00	218,741	Q 321,815,846.00	223,117	Q 334,688,479.84	227,579	Q 348,076,019.03
							Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Accidentes del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	163,309	183,989,915	166,574	199,743,258	169,904	316,485,936	173,303	329,145,373	176,769	342,311,188
							Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Permanente y pensiones por causa de muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	46,940	5,399,335	47,879	5,356,409	48,837	5,329,910	49,814	5,543,106	50,810	5,764,831
						Producto 24:	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	1,457	Q 1,804,109.00	1,558	Q 1,954,333.00	1,667	Q 2,117,624.00	1,788	Q 2,213,544.00	1,922	Q 2,379,436.00
							Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	1,457	1,804,109	1,558	1,954,333	1,667	2,117,624	1,788	2,213,544	1,922	2,379,436
						Producto 25:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	3	Q 8,107.00	3	Q 8,667.00	3	Q 9,299.00	3	Q 9,670.96	3	Q 10,057.80
							Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	3	8,107	3	8,667	3	9,299	3	9,671	3	10,058
						Producto 26:	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2	Q 6,950.00	2	Q 7,671.00	2	Q 8,428.00	2	Q 8,765.12	2	Q 9,115.72
							Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2	6,950	2	7,671	2	8,428	2	8,765	2	9,116
						Producto 27:	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	1	Q 1,238.00								
							Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	1	1,238	1	1,238	1	1,238	1	1,238	1	1,238
						Producto 28:	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	126,005	Q 172,478,306.00	141,244	Q 187,154,906.00	158,291	Q 203,062,731.00	177,427	Q 211,185,240.24	198,911	Q 219,632,649.85
							Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	126,005	172,478,306	141,244	187,154,906	158,291	203,062,731	177,427	211,185,240	198,911	219,632,650
						Producto 29:	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	1,318,058	Q 2,545,934,919.00	1,558,614	Q 2,761,959,214.00	1,774,780	Q 2,996,725,757.00	1,989,369	Q 3,116,594,787.28	2,230,279	Q 3,241,258,578.77
							Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	1,318,058	2,545,934,919	1,558,614	2,761,959,214	1,774,780	2,996,725,757	1,989,369	3,116,594,787	2,230,279	3,241,258,579
						Producto 30:	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	797,349	Q 691,892,512.00	957,822	Q 751,067,604.00	1,073,271	Q 814,908,682.00	1,202,848	Q 847,505,029.28	1,348,304	Q 881,405,230.45
							Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	797,349	691,892,512	957,822	751,067,604	1,073,271	814,908,682	1,202,848	847,505,029	1,348,304	881,405,230
						Producto 31:	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	4,031	Q 4,988,404.00	4,371	Q 5,397,821.00	4,741	Q 5,866,046.00	5,136	Q 6,355,851.36	5,566	Q 6,887,980.66
							Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	4,031	4,988,404	4,371	5,397,821	4,741	5,866,046	5,136	6,355,851	5,566	6,887,981



VINCULACIÓN INSITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel			2020		2021		2022		2023		2024		
					Final			Intermedio	Meta física	Meta financiera								
Reducción de la pobreza y protección social	En el 2019 se ha reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de 2 años con prioridad en la niñez indígena y en el área rural.	d)	2	Disminuir la razón de mortalidad materna en 5 puntos en el año 2020 (de 13 a 12 casos de muertes maternas, a razón de 34 por cada 100,000 nacidos vivos)	X		Producto 32:	Persona	971,363	2,766,320.00	1,029,647	2,874,145.00	1,091,431	2,985,978.00	1,156,927	3,105,417.12	1,226,347	3,229,633.80
								Persona	971,363	2,766,320	1,029,647	2,874,145	1,091,431	2,985,978	1,156,927	3,105,417	1,226,347	3,229,634
							Producto 33:	Documento	38	41,419,590.00	38	43,076,322.00	38	44,798,544.00	38	46,590,485.76	38	48,454,105.19
								Documento	38	41,419,590	38	43,076,322	38	44,798,544	38	46,590,486	38	48,454,105
						Producto 34:	Persona	6	6,130,194.00	6	6,375,402.00	6	6,630,418.00	6	6,895,634.72	6	7,171,460.11	
							Persona	6	6,130,194	6	6,375,402	6	6,630,418	6	6,895,635	6	7,171,460	
						Producto 35:	Dosis	696,584	21,739,313.00	738,384	22,401,685.00	782,684	23,111,493.00	829,646	24,035,952.72	879,425	24,997,390.83	
							Dosis	696,584	21,739,313	738,384	22,401,685	782,684	23,111,493	829,646	24,035,953	879,425	24,997,391	
						Producto 36:	Persona	646,248	38,713,616.00	685,033	39,337,424.00	726,142	42,555,227.00	769,712	44,257,436.08	815,899	46,027,733.52	
							Persona	237,057	3,548,723	251,283	3,701,125	266,362	3,863,990	282,343	4,018,550	299,282	4,179,292	
							Persona	39,106	2,075,258	41,456	2,157,907	43,941	2,246,265	46,577	2,336,116	49,377	2,429,560	
							Persona	121,250	2,933,979	128,529	3,035,869	136,246	3,188,353	144,424	3,315,887	153,088	3,448,523	
							Persona	248,835	30,155,656	263,765	30,442,523	279,593	33,256,619	296,368	34,586,884	314,152	35,970,359	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel		2020		2021		2022		2023		2024		
							Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Reducción de la pobreza y protección social	En el 2019 se ha reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de 2 años con prioridad en la niñez indígena y en el área rural.	d)	2	Para el año 2020 el tiempo para otorgar un beneficio pecuniario a hombres y mujeres extrabajadores del Instituto que han adquirido el derecho, no debe ser mayor de 6 meses.	X	Producto 37:	Persona	952	Q 762,378.00	1,061	Q 838,615.00	1,196	Q 922,477.00	1,348	Q 959,376.08	1,519	Q 997,751.12
							Persona	952	762,378	1,061	838,615	1,196	922,477	1,348	959,376	1,519	997,751
						Producto 38:	Persona	68,447	Q 226,934,400.00	83,845	Q 249,627,840.00	94,479	Q 274,590,624.00	106,461	Q 285,574,248.96	119,963	Q 296,997,218.92
							Persona	68,447	226,934,400	83,845	249,627,840	94,479	274,590,624	106,461	285,574,249	119,963	296,997,219
						Producto 39:	Persona	11,983	Q 26,429,090.00	14,679	Q 29,071,999.00	16,541	Q 31,979,199.00	18,638	Q 33,258,366.96	21,002	Q 34,588,701.64
							Persona	11,983	26,429,090	14,679	29,071,999	16,541	31,979,199	18,638	33,258,367	21,002	34,588,702
						Producto 40:	Persona	100	Q 150,246.00	110	Q 165,271.00	121	Q 181,798.00	133	Q 199,827.18	146	Q 219,359.16
							Persona	100	150,246	110	165,271	121	181,798	133	199,827	146	219,359
TOTAL								Q 3,855,816,087.00		Q 3,836,277,093.00		Q 3,933,790,975.00		Q 4,091,142,614.00		Q 4,254,788,318.56	

Fuente: Metas físicas Departamento de Planificación, Meta financiera Departamento de Presupuesto.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras
(PAC) y Presupuesto Institucional 2020
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2020

11 PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020

Dentro de la Programación Operativa Anual 2020, el Instituto para realizar adecuadamente su gestión y llevar mejor control del gasto, distribuye su presupuesto en programas y subprogramas; asimismo los productos y subproductos relacionados a la atención médica y prestaciones pecuniarias que brinda a sus afiliados y derechohabientes.

11.1 Programa Presupuestario 01 “Actividades Centrales”

Concentra la producción de las unidades administrativas de apoyo a la gestión y se definieron 28 productos y 74 subproductos, para Oficinas Centrales, Cajas, Delegaciones y Direcciones Departamentales, y Direcciones de Administración Financieras (DAF).

11.2 Programa Presupuestario 11 “Servicios de Atención Médica”

Se divide en las actividades siguientes:

Dirección y Coordinación: Se refiere a las acciones administrativas y financieras que realizan los Unidades Ejecutoras y dependencias que contribuyen a la toma de decisiones, para la prestación de los servicios de salud, mediante el uso de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable, transporte, servicios varios (limpieza), entre otros entre otros.

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
001-001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	262,453
001-001-0001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	262,453

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.

Hospitalización: Esta actividad tiene producción final que se entrega directamente a los derechohabientes del Instituto que egresan de un servicio de encamamiento fuera de la dependencia médica por cualquier tipo de condición, mediante los siguientes productos y subproductos.

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
001-003	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	111,349
001-003-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	82,997
001-003-0005	Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	28,352
001-006	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	358
001-006-0001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	60
001-006-0002	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por amputación para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	70
001-006-0003	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	173
001-006-0004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	55



CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
001-008	Afiliadas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	53,684
001-008-0002	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas, egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos obstétricos, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	14,516
001-008-0003	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas, del servicio de hospitalización por parto eutócico, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	17,109
001-008-0004	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas del servicio de hospitalización por cesárea, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	22,059
001-011	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	21,524
001-011-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	20,079
001-011-0002	Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	1,445
001-018	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	7,016
001-018-0001	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	7,016

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.

En la actividad de Hospitalización se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final expresado en insumos, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios entre otros, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.

Consulta Externa: Atención médica que se brinda directamente a los derechohabientes, cuyas afecciones o padecimientos no requieren de hospitalización; esta actividad contiene los siguientes productos y subproductos:

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
001-004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	4,148,814
001-004-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	3,468,731
001-004-0004	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	680,083
001-007	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	1,852,613
001-007-0001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	86,196
001-007-0004	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendido sen el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación, por personal técnico especializado en las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	1,766,417
001-012	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	317,153
001-012-0001	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	304,910
001-012-0002	Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	12,243
001-019	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	666,132
001-019-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	666,132

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.



Emergencia: Se consideran casos de emergencia las enfermedades y accidentes con manifestaciones alarmantes o violentas y los agravamientos súbitos de enfermos en tratamiento que requieran atención médica y/o quirúrgica de inmediato. Esta actividad genera productos y subproductos, mismos que se entregan directamente a los afiliados y derechohabientes del Instituto; se incluye la atención brindada por enfermeros en Puestos de Salud o Consultorios:

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
001-005	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	1,204,709
001-005-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	Persona	868,344
001-005-0003	Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	336,365
001-010	Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	94,752
001-010-0001	Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y no afiliadas atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	94,752
001-013	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	255,370
001-013-0001	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	230,481
001-013-0002	Beneficiarios o población no afiliada, pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	24,889
001-014	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería, en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	37,141
001-014-0002	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería, en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	37,141
001-020	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	22,140
001-020-0001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	22,140

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.

Servicios de apoyo asistencial: Se refiere a los servicios prestados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos a otras unidades, para apoyar en la atención médica para la recuperación de su salud que incluye pruebas de laboratorio (exámenes de laboratorio, estudio de patología y citología), exámenes (electrocardiograma, holter, cardiograma, electromiograma, electroencefalografía y papanicolaou) e imágenes diagnósticas.

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
001-024	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Persona	3,230,430
001-024-0002	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Caso	3,230,430

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.



PRECAPI: En esta actividad se brinda atención médica a las trabajadoras domésticas afiliadas al seguro social del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular, consistente en maternidad, control de niño sano beneficiario (de 0 a menores de 5 años), y accidentes, a través de consulta externa, emergencia y hospitalización.

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
001-026	Afiliadas y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	10
001-026-0001	Afiliadas y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	10

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.

Servicio Ambulatorio: Esta actividad se inicia en el año 2020, con la finalidad de separar de la actividad de Hospitalización considerando que ésta brinda atención quirúrgica ambulatoria a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados que incluye intervenciones y procedimientos generales y sub especializados que no requiere más de 24 horas de estadía (hospital de día), así como terapias de grupo de psiquiatría, psicología, quimioterapias, diálisis, vasectomía, OTB y conificaciones.

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
001-028	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Persona	70,084
001-028-0001	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Persona	70,084

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.

Servicios de Alimentación: Esta actividad se inicia en el año 2020 para la adquisición de alimentos (insumos) así como la preparación y entrega de raciones a los afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y personal según rol de turnos que cuentan con el beneficio.

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
001-029	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SALI)	Ración	10,680,389
001-029-0001	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SALI)	Ración	10,680,389

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.

11.3 Programa Presupuestario 15 “Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades”

En el año 2018 se creó este programa, con el fin de visualizar las actividades de promoción y prevención que específicamente se refiere a la provisión sistemática y ordenada de las acciones de promoción y educación de la salud previniendo enfermedades, accidentes; detección temprana de enfermedades, atención oportuna de las distintas patologías; recuperación de la salud, rehabilitación de las personas afectadas a lo largo de la vida, el uso racional de los medicamentos y el desarrollo de una cultura derivado de la **Política Preventiva de la Seguridad Social en Guatemala**. Para reflejar la promoción y prevención que se realiza dentro del Instituto, se crearon productos y subproductos, que se muestran en el cuadro siguiente:

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
003-001	Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	971,363
003-001-0007	Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	971,363
003-002	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	38
003-002-0002	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	38
003-003	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	6
003-003-0002	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	6
003-004	Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	696,584
003-004-0001	Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	696,584
003-005	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)	Persona	646,248
003-005-0001	Niño sano atendido en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control de crecimiento, desarrollo y prevención de enfermedades. (PREV)	Persona	237,057
003-005-0002	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa para proporcionarles métodos de planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	Persona	39,106
003-005-0003	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para la detección temprana y oportuna de enfermedades. (PREV)	Persona	121,250
003-005-0004	Afiliadas y beneficiarias atendidas en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad. (PREV)	Persona	248,835

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.

11.4 Programa Presupuestario 12 “Prestaciones Pecuniarias”

Se divide en los siguientes subprogramas:

Servicios de Prestaciones EMA: Se refiere al pago que se otorga directamente al afiliado o beneficiario por incapacidad para trabajar por motivo de enfermedad, maternidad (pre y postparto) o accidente, así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de los asegurados y beneficiarios. Las prestaciones PRECAPI, se refiere al pago que se otorga a la afiliada por incapacidad para trabajar por motivo de accidente o maternidad (pre y postparto), así como el pago de la cuota mortuoria que contribuye a cubrir los gastos de entierro de la asegurada y beneficiarios. Se entrega a través de productos y subproductos que se presentan a continuación:

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
002-001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	110,704
002-001-0001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	110,704
002-002	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	90,283
002-002-0001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	90,283
002-003	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	210,249
002-003-0001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Accidentes del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	163,309
002-003-0002	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Permanente y pensiones por causa de muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	46,940
002-004	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	1,457
002-004-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	1,457
002-005	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	3
002-005-0001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	3
002-006	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2
002-006-0001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2
002-007	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	1
002-007-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	1

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.



Servicio por Pago de Pensiones IVS: Se refiere al pago por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del asegurado y beneficiarios, por cumplir determinada edad o el pago a los beneficiarios dependientes económicos al fallecimiento del asegurado o pensionado.

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
002-008	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	126,005
002-008-0001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	126,005
002-009	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	1,318,058
002-009-0001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	1,318,058
002-010	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	797,349
002-010-0001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	797,349
002-011	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	4,031
002-011-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	4,031

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.

11.5 Programa Presupuestario 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”

Consiste en pensiones y cuotas mortuorias que se otorgan a los miembros del Plan y a sus beneficiarios por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia y está conformado de la siguiente manera:

CÓDIGO PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2020
004-001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	952
004-001-0001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	952
004-002	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	68,447
004-002-0001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	68,447
004-003	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	11,983
004-003-0001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	11,983
004-004	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	100
004-004-0001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	100

Fuente: Departamento de Planificación con base a la meta ingresada por los centros de costo en SIGES y POA.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras
(PAC) y Presupuesto Institucional 2020
**PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO
(PII) 2020**



12 PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO (PII) 2020

Los proyectos de infraestructura, contenidos en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2020 fueron definidos de acuerdo a las prioridades institucionales, en donde participaron los distintos actores relacionados, dichos proyectos se encuentran registrados en el **Programa 14 “Inversión en Atención Médica y Previsión Social”**. Se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del MINFIN y SEGEPLAN y todos los proyectos fueron registrados e ingresados oficialmente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Dentro del PII 2020 se incluyen proyectos de arrastre y nuevos en infraestructura, programados para el año 2020 a cargo de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo a través del Departamento de Infraestructura Institucional, los cuales se describen de la siguiente manera.

UE 143 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL			
PROYECTOS DE ARRASTRE			
No.	Código SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado 2020 Q
1	79230	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA,CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, , ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	2,100,000.00
2	89296	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	16,500,000.00
3	100477	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU	1,600,000.00
4	75250	AMPLIACION EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	700,000.00
5	140621	AMPLIACION EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL)	3,000,000.00
6	156270	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	400,000.00
7	156293	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	700,000.00
8	220574	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN ZACAPA, ZACAPA	55,000,000.00
9	226773	AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ACCIDENTES EL CEIBAL, ZONA 4 DE MIXCO, GUATEMALA (MÓDULO DE ENCAMAMIENTO)	10,000,000.00
10	208202	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	3,000,000.00
SUBTOTAL DE 10 PROYECTOS DE ARRASTRE			93,000,000.00



UE 143 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL			
NUEVOS HOSPITALES			
No.	Código SNIP	Nombre del proyecto	Monto Solicitado Preinversión 2020 Q
1	207484	Construcción Hospital General del IGSS, Zona 11, Guatemala.	9,240,000.00
2	207439	Construcción Hospital General del IGSS, Zona 5, Guatemala.	5,190,000.00
3	57343	Construcción Hospital Monja Blanca en Cobán, Alta Verapaz (Estudio de preinversión)	2,932,500.00
4	57344	Ampliación Hospital, área de emergencia, encamamiento, servicios de apoyo y módulo hospitalario, Hospital del IGSS Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla.	2,775,000.00
5	154626	Construcción Hospital General del IGSS en Coatepeque, Quetzaltenango.	1,901,130.00
TOTAL de 5 NUEVOS HOSPITALES			22,038,630.00

RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO 2020 Q
AMPLIACIONES Y CONSTRUCCIONES (10 PROYECTOS DE ARRASTRE)	93,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS HOSPITALES (5 PROYECTOS)	22,038,630.00
TOTAL DEL PII 2020 (15 PROYECTOS)	115,038,630.00



Asimismo, el Departamento de Infraestructura Institucional de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo dentro de su planificación tiene programado iniciar con las gestiones correspondientes de los siguientes proyectos:

PROYECTOS NUEVOS		
No.	Código SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
1	s/n	AMPLIACIÓN HOSPITAL DE ENFERMEDADES, ZONA 9 GUATEMALA, GUATEMALA (MODULO DE ENCAMAMIENTO Y EMERGENCIA DE ADULTOS)
2	s/n	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) EN LAS INSTALACIONES DEL PREDIO MI TIERRA, ZONA 8, GUATEMALA, GUATEMALA
3	s/n	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO (S) JEFATURA DE DEPARTAMENTO CLÍNICO Y EDUCACIÓN MÉDICA, CAMIP PAMPLONA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA.
4	s/n	CONSTRUCCION MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS, CAMIP PAMPLONA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA.
TOTAL DE 4 PROYECTOS NUEVOS		
NUEVOS HOSPITALES		
No.	Código SNIP	Nombre del proyecto
1	s/n	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, SAN BENITO, PETÉN
2	s/n	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, JUTIAPA
TOTAL de 2 NUEVOS HOSPITALES		

OBSERVACIÓN: Los recursos presupuestarios que se requieran para el desarrollo de los referidos proyectos de ampliación y construcción en unidades existentes, así como para la construcción de nuevos Hospitales, serán gestionados y proporcionados de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el ejercicio 2020.

13 ESQUEMAS DE VINCULACIÓN

A continuación se incluye un esquema de la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de ODS, PND K'atun 2032 y Metas de Política General de Gobierno (PGG).

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						DPSE-03
Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de Prioridad Nacional, Metas Estratégicas de Desarrollo, Metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.						
Prioridad Nacional	Reducción de la pobreza y protección social					
Meta Estratégica de Desarrollo	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables					
Eje de la Política General de Gobierno	Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad					
Resultado Estratégico de País (PGG)	En el 2019 se ha reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de 2 años con prioridad en la niñez indígena y en el área rural.					
ODS			K'ATUN			
CODIGO ODS	OBJETIVO	META	PRIORIDAD	META	RESULTADO	LINEAMIENTO
ODS2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y le mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	1	1.1	d)
ODS2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición.	2.2	Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi- mortalidad de la población en general.	1	1.1	d)



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PRESUPUESTO 2020 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO				
11-00-000-001 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	262,453	2,701,704,917.00	10,294.05
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	82,997	342,598,792.00	4,127.85
		Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por medicina general, especialidades y subespecialidades atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	28,352	114,717,783.00	4,046.20
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	3,468,731	1,976,639,603.00	569.85
		Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	680,083	112,788,700.00	165.85
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad , por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto (ENF)	Persona	868,344	58,454,168.00	67.32
		Beneficiarios y población no beneficiaria pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	336,365	21,620,358.00	64.28
	Afiliadas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas del servicio de hospitalización por cesárea, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	22,059	28,729,141.00	1,302.38
		Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas egresadas, del servicio de hospitalización por parto eutócico, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	17,109	12,405,589.00	725.09
		Afiliadas, beneficiarias y no afiliadas, egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos obstétricos, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	14,516	37,988,217.00	2,616.99



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PRESUPUESTO 2020 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO				
11-00-000-001 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia , por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y no afiliadas atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	94,752	8,535,658.00	90.08
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	20,079	86,749,160.00	4,320.39
		Beneficiarios pediátricos egresados del servicio de hospitalización por cirugía, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	1,445	3,438,548.00	2,379.62
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Afiliados, beneficiarios y pensionados adultos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	304,910	40,454,871.00	132.68
		Beneficiarios pediátricos atendidos en el servicio de consulta externa por cirugía, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	12,243	3,204,654.00	261.75
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Afiliados, beneficiarios, pensionados adultos y población no afiliada, atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	230,481	24,414,786.00	105.93
		Beneficiarios o población no afiliada, pediátrica atendidos en el servicio de emergencia general por accidente, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	24,889	2,338,687.00	93.96
	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería, en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería, en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	37,141	273,886.00	7.37
	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación , atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por amputación para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	70	905,197.00	12,931.39
		Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones craneoencefálicas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	55	492,174.00	8,948.62
		Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones diversas para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	173	17,141.00	99.08
		Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por lesiones medulares para su rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	60	675,301.00	11,255.02



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PRESUPUESTO 2020 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO				
11-00-000-001 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por medicina física y rehabilitación, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	86,196	2,531,333.00	29.37
		Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendido sen el servicio ambulatorio por tratamiento fisioterapéutico para rehabilitación, por personal técnico especializado en las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	1,766,417	207,750.00	0.12
	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	7,016	57,976,799.00	8,263.51
	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	666,132	477,943,204.00	717.49
	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	22,140	21,104,544.00	953.23
	Afiliadas y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Afiliadas y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	10	32,222.00	3,222.20
	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Caso	70,084	147,907,529.00	2,110.43
	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAL)	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAL)	Ración	10,680,389	56,157,168.00	5.26
	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SAD/DA).	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales (SAD/DA).	Documento	21	51,760,456.00	2,464,783.62
Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Caso	3,230,430	43,118,811.00	13.35	



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



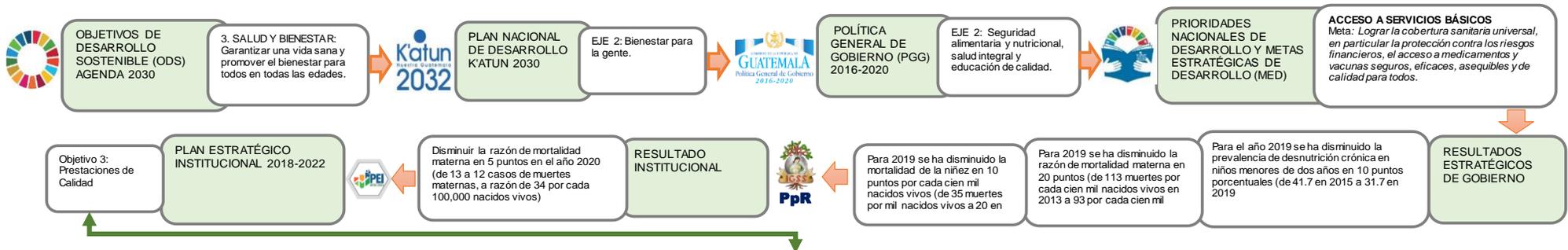
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PRESUPUESTO 2020 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO				
12 - 00 - 000 - 000 - 000 PRESTACIONES PECUNIARIAS	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	110,704	123,058,190.00	1,111.60
	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	90,283	290,321,750.00	3,215.69
	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Accidentes del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	163,309	183,989,915.00	1,126.64
		Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Permanente y pensiones por causa de muerte, en el riesgo de Accidente.	Persona	46,940	5,399,335.00	115.03
	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	1,457	1,804,109.00	1,238.24
	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	3	8,107.00	2,702.33
	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2	6,950.00	3,475.00
	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	1	1,238.00	1,238.00



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		META 2020	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2020 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO				
12 - 00 - 000 - 000 - 000 PRESTACIONES PECUNIARIAS	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	126,005	172,478,306.00	1,368.82
	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	1,318,058	2,545,934,919.00	1,931.58
	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	797,349	691,892,512.00	867.74
	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia , gestionado por personal administrativo.	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	4,031	4,988,404.00	1,237.51
13 - 00 - 000 - 000 - 000 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	952	762,378.00	800.82
	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	68,447	226,934,400.00	3,315.48
	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Sobrevivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	11,983	26,429,090.00	2,205.55
	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	100	150,246.00	1,502.46



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

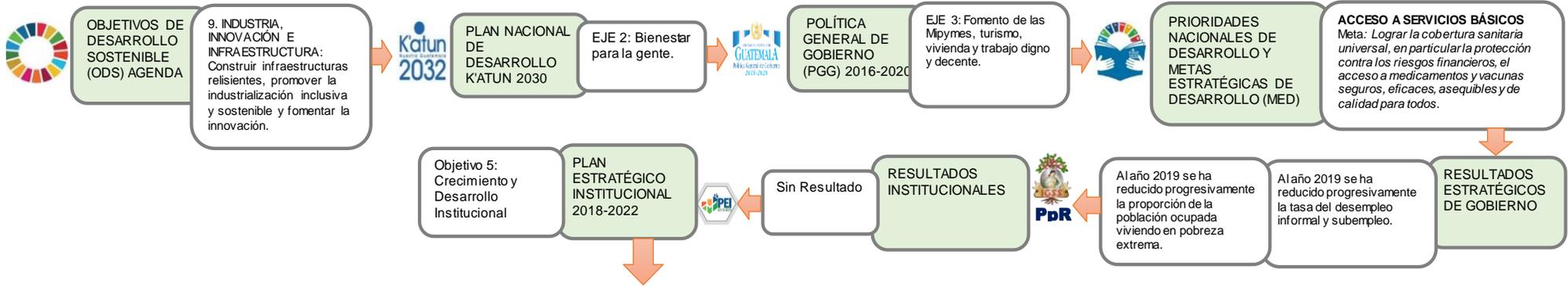


PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PRESUPUESTO 2020 CIFRAS EN Q.	COSTO PRESUPUESTARIO Q.
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO				
15-00-000-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	971,363	2,766,320.00	2.85
	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)	Niño sano atendido en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control de crecimiento, desarrollo y prevención de enfermedades. (PREV)	Persona	237,057	3,548,723.00	14.97
		Afiliadas y beneficiarias atendidas en el servicio de consulta externa por personal sanitario para el control pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad. (PREV)	Persona	248,835	30,155,656.00	121.19
		Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa para proporcionarles métodos de planificación familiar, por personal sanitario. (PREV)	Persona	39,106	2,075,258.00	53.07
		Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa por personal sanitario para la detección temprana y oportuna de enfermedades. (PREV)	Persona	121,250	2,933,979.00	24.20
		Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	696,584	21,739,313.00	31.21
		Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	38	41,419,590.00
	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	6	6,130,194.00	1,021,699.00

Fuente: Metas físicas Departamento de Planificación, Meta financiera Departamento de Presupuesto.



VINCULACIÓN INSTITUCIONAL



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	No.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PRESUPUESTO 2020 CIFRAS EN Q.
		PROYECTO				
14-00-000-000-000 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	1	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA,CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, , ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU		Metro cuadrado	297	2,100,000.00
	2	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ		Metro cuadrado	8,152	16,500,000.00
	3	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU		Metro cuadrado	206	1,600,000.00
	4	AMPLIACION EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL		Metro cuadrado	130	700,000.00
	5	AMPLIACION EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL)		Metro cuadrado	2,897	3,000,000.00
	6	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA		Metro cuadrado	81	400,000.00
	7	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA		Metro cuadrado	226	700,000.00
	8	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN ZACAPA, ZACAPA		Metro cuadrado	7,143	55,000,000.00
	9	AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ACCIDENTES EL CEIBAL, ZONA 4 DE MIXCO, GUATEMALA (MÓDULO DE ENCAMAMIENTO)		Metro cuadrado	36,013	10,000,000.00
	10	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA		Metro cuadrado	361	3,000,000.00
	11	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA		Documento	5	9,240,000.00
	12	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 5, GUATEMALA		Documento	5	5,190,000.00
	13	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL MONJA BLANCA EN COBÁN, ALTA VERAPAZ (ESTUDIO DE PREINVERSIÓN)		Documento	5	2,932,500.00
	14	AMPLIACIÓN HOSPITAL, ÁREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, SERVICIOS DE APOYO Y MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.		Documento	5	2,775,000.00
	15	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		Documento	4	1,901,130.00

Fuente: Departamento de Infraestructura Institucional.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras
(PAC) y Presupuesto Institucional 2020
**MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2020**



14 MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2020

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el POA 2020 y el avance de la ejecución presupuestaria, se realizará en forma mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales y anual, a través del Sistema de Planes Institucionales SIPLAN, SIGES/SICOIN y SNIP. Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes conjuntamente informarán a la autoridad superior mensualmente y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.

15 FORMULARIOS DTP

El Instituto para la formulación de su Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y Presupuesto 2020 y Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024 utiliza los siguientes formularios.

- DTP 1 Las Orientaciones estratégicas y operativas.
- DTP 2 Descripción del programa, proyecto central o común.
- DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas.
- DTP 4 Registro de metas de producción terminal.
- DTP 5 Registro de indicadores.
- DTP 6-A Registro de metas a nivel de obra.



DTP 1

Orientaciones Estratégicas y Operativas Institucionales



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2020
Fecha : 29/11/2019

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

PAGINA : 1 De 9

Misión

Ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

Visión

Para el año 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias con altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.

Base Legal

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social".

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,822,816,029.00
1	3. Prestaciones de calidad		10,822,816,029.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2020
Fecha : 29/11/2019

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 2 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,822,816,029.00
1	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.	11-01-000 DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	6,437,887,147.00
1	Se refiere a las actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo que contribuyen a la prestación de los servicios de salud, mediante la gestión de papelería y útiles, mobiliario y equipo de oficina, así como calderas, lavandería, costurería y ropería, extracción de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable y transporte, servicios varios (limpieza), entre otros.	11-01-000-007-000 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	2,701,704,917.00
2	Se refiere a las acciones que se realizan para la adquisición de alimentos (insumos) así como la preparación y entrega de raciones a los afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y personal según rol de turnos que cuentan con el beneficio.	11-01-000-011-000 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	56,157,168.00
3	Se refiere a las actividades administrativas que se realizan para la adquisición de medicamentos y otros insumos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales.	11-01-000-012-000 ADQUISICIÓN DE INSUMOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS REGIONALES Y/O INTERNACIONALES	51,760,456.00
4	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-02-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	457,316,575.00
5	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada	11-02-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	2,089,428,303.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2020
Fecha : 29/11/2019

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 3 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>		10,822,816,029.00
6	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de emergencia en el riesgo de Enfermedad a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria (incluye población no afiliada) del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>	11-02-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	80,074,526.00
7	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento en el riesgo de Maternidad a toda mujer afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	79,122,947.00
8	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de emergencia en el riesgo de Maternidad a toda mujer afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	8,535,658.00
9	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p>	11-04-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	90,187,708.00
10	<p>Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades</p>	11-04-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	43,659,525.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2020
Fecha : 29/11/2019

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 4 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,822,816,029.00
	médicas del Instituto.		
11	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de Emergencia en el riesgo de Accidente a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto (incluye población no afiliada).	11-04-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	26,753,473.00
12	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de primeros auxilios en el riesgo de Accidente y Enfermedad a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto (incluye población no afiliada).	11-04-000-004-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	273,886.00
13	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento por medicina física y rehabilitación a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	2,089,813.00
14	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa por medicina física y rehabilitación a toda persona, afiliada pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-05-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	2,739,083.00
15	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.	11-06-000-001-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	57,976,799.00
16	Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa para	11-06-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	477,943,204.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2020
Fecha : 29/11/2019

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 5 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>17 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de emergencia para Jubilados del Estado, en las diferentes especialidades y subespecialidades médicas del Instituto.</p> <p>18 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de apoyo asistencial a toda persona afiliada, pensionada y beneficiaria del Seguro Social, en las diferentes áreas de cada dependencia médica del Instituto.</p> <p>19 Se refiere a las acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencia por accidentes o maternidad a afiliadas y niño sano, beneficiarios del Programa Especial de Protección para trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).</p> <p>20 Se refiere a las acciones que se realizan a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio de hospital de día, que no amerite más de 24 horas de estadía en la unidad médica que comprende atención quirúrgica ambulatoria, intervenciones y procedimientos generales y subespecializados que no requiere mas de 24 horas de estadía, así como terapias de grupo de psiquiatría, psicología, quimioterapias, diálisis, vasectomía, otb, conificaciones, entre otros.</p>	<p>11-06-000-003-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA</p> <p>11-07-000-005-000 SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN</p> <p>11-21-000-006-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI</p> <p>11-08-000-010-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA</p>	<p>10,822,816,029.00</p> <p>21,104,544.00</p> <p>43,118,811.00</p> <p>32,222.00</p> <p>147,907,529.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2020
Fecha : 29/11/2019

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 6 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,822,816,029.00
	2 Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	4,019,883,735.00
	1 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad.	12-01-000-001-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	123,058,190.00
	2 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliada o beneficiario, por incapacidad temporal por el riesgo Maternidad.	12-01-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	290,321,750.00
	3 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero a afiliado o beneficiario, por incapacidad temporal por Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente.	12-01-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	189,389,250.00
	4 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado en los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA).	12-01-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,804,109.00
	5 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Invalidez.	12-11-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	172,478,306.00
	6 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Vejez.	12-11-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	2,545,934,919.00
	7 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de pensiones a	12-11-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	691,892,512.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2020
Fecha : 29/11/2019

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 7 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	<p>DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Pensionados en el programa de IVS, por el riesgo Sobrevivencia.</p> <p>8 Se refieren a todas las acciones que se llevan a cabo para efectuar el pago oportuno de cuota mortuoria en el programa de IVS, por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.</p> <p>9 Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario, inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad.</p> <p>10 Se refiere a las acciones para el pago oportuno a afiliada o beneficiario, inscrita al programa PRECAPI por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y permanente, en el riesgo de Accidente.</p> <p>11 Se refiere a las acciones para el pago oportuno de cuota mortuoria del programa PRECAPI por el fallecimiento de una afiliada en el riesgo de Maternidad y Accidente.</p>	<p>12-11-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS</p> <p>12-21-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD</p> <p>12-21-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES</p> <p>12-21-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS</p>	<p>10,822,816,029.00</p> <p>4,988,404.00</p> <p>8,107.00</p> <p>6,950.00</p> <p>1,238.00</p>



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2020
Fecha : 29/11/2019

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 8 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,822,816,029.00
	3 Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva.	15-01-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD	110,769,033.00
	1 Se refiere a las acciones que se realizan para que los afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada reciban consejerías y pláticas para adoptar estilos de vida saludables, en las unidades médicas y administrativas del Instituto.	15-01-000-001-000 SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	2,766,320.00
	2 Se refiere a las acciones que se realizan para administrar vacunas a afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y en situaciones especiales a población no afiliada, para la prevención de enfermedades en las unidades médicas del Instituto.	15-02-000-001-000 SERVICIO DE INMUNIZACIÓN	21,739,313.00
	3 Se refiere a las acciones realizadas para que los afiliados y beneficiarios del seguro social sean atendidos en los servicios de consulta externa de las unidades médicas del Instituto para la prevención de enfermedades.	15-02-000-002-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	38,713,616.00
	4 Se refiere a las acciones de divulgación e información de material promocional, para llevar a cabo campañas de salud y su prevención, en coordinación con la altas autoridades y dependencias de la Institución.	15-03-000-001-000 SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL DIDÁCTICO	6,130,194.00
	5 Se refiere a las actividades administrativas que se realizan para la adquisición de vacunas a través de Organismos Internacionales y regionales.	15-03-000-002-000 SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS	41,419,590.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
Presupuesto Año 2020
Fecha : 29/11/2019

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 9 De 9

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		10,822,816,029.00
4	Entregar oportunamente las pensiones a extrabajadores del Instituto por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).	13-31-000 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS	254,276,114.00
1	Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.	13-31-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	762,378.00
2	Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez.	13-31-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	226,934,400.00
3	Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Sobrevivencia.	13-31-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	26,429,090.00
4	Se refieren a todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias por el fallecimiento de ex-trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el programa IVS por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	13-31-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	150,246.00



DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común

DTP 2

**Descripción del programa,
proyecto central o común**



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2020
Fecha: 29/11/2019
Pagina : 1 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
0
Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Través De Este Programa Se Asignan Recursos Para Llevar A Cabo La Atención Médica Que Se Presta En Hospitales, Consultorios Y Otras Unidades Médicas Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social A Los Afiliados Y Beneficiarios, Habiéndose Aperturado Los Subprogramas: Dirección, Coordinación Y Servicios Generales De Apoyo Atención Médica Por Enfermedad, Atención Médica Por Maternidad, Atención Médica Por Accidentes, Atención Médica Por Rehabilitación, Atención Médica Para Jubilado Del Estado, Apoyo Asistencial E Intermedios De Atención Y Servicios De Atención Médica Precapi, Asimismo Las Actividades Presupuestarias: Servicios De Hospitalización, Servicios De Consulta Externa, Servicios De Emergencia, Servicios De Primeros Auxilios, Servicios De Apoyo Asistencial E Intermedios De Atención, Servicios De Atención Médica Precapi, Servicios De Dirección Y Coordinación Y Servicios Generales De Apoyo.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2020
Fecha: 29/11/2019
Pagina : 2 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
0
Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Través De Este Programan Se Asignan Recursos Para Cubrir El Pago De Prestaciones Pecuniarias A Los Afiliados Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social, Para Ello Se Aperturaron Los Subprogramas Y Actividades Presupuestarias Siguientes:
Subprograma: Servicios Prestaciones Ema
Actividades Presupuestarias: Servicios De Prestaciones Por Enfermedad, Servicios De Prestaciones Por Maternidad, Servicios De Prestaciones Por Accidentes Y Servicios De Prestaciones Cuotas Mortuorias.
Subprograma: Servicios Pensiones Ivs
Actividades Presupuestarias: Servicios De Pensiones Por Invalidez, Servicios De Pensiones Por Vejez, Servicios De Pensiones Por Supervivencia Y Servicios De Prestaciones Cuotas Mortuorias.
Subprograma: Servicios Prestaciones Precapi
Actividades Presupuestarias: Servicios De Prestaciones Por Maternidad, Servicios De Prestaciones Por Accidentes Y Servicios De Prestaciones Cuotas Mortuorias



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2020
Fecha: 29/11/2019
Pagina : 3 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
0
Programa, Proyecto Central o Común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Traves De Este Programa Se Asignan Recursos Para El Funcionamiento Del Plan De Pensiones De Los Trabajadores Al Servicio Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2020
Fecha: 29/11/2019
Página : 4 DE 4

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-0 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Programa, Proyecto Central o Común 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A Tráves De Este Programa Se Asignan Recursos Para Llevar A Cabo La Atención Médica Que Se Presta En Hospitales, Consultorios Y Otras Unidades Médicas Y Administrativas Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social A Los Afiliados Y Beneficiarios, Habiéndose Aperturado Los Subprogramas: Promoción Y Prevención, Asimismo Las Actividades Presupuestarias Siguietes: Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades, Servicios De Apoyo De Material Informativo Y Servicios Por Adquisición De Insumos Biológicos.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
JEFE
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
JEFE
Promoción y Prevención



DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas

DTP 3

Descripción de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Reporte DTP3
Presupuesto Año 2020
Fecha: 29/11/2019
Pagina : 1 DE 2

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Categoría Equivalente a Programa
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES

MONTO
Q. 8,289,269,647.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

[Handwritten signature]
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y MONITOREO
JEFE
[Handwritten signature]
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y MONITOREO
JEFE
Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Reporte DTP3
Presupuesto Año 2020
Fecha: 29/11/2019
Pagina : 2 DE 2

Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

MONTO
Q. 48,252,752.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro.

[Handwritten signature]
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACION
JEFE
[Handwritten signature]
Firma y Sello
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACION
JEFE



DTP 4 Registro de Productos (Metas de producción Terminal)

DTP 4

Registro de Productos (Metas de Producción Terminal)





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 1 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Subprograma: 01 DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Actividades administrativas, financieras y servicios generales de apoyo realizadas por las unidades médicas del Instituto para garantizar a los derechohabientes la atención oportuna en los servicios de salud. (DYC)	Documento	2303	262,453	273,906	286,214	11-01-000-007	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	4,013,369.00
001	Alimentos preparados y servidos a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SALI)	Ración	2310	10,680,389	11,006,173	11,337,719	11-01-000-011	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,137,672.00
001	Códigos de medicamentos y otros insumos adquiridos a través de Organismos Regionales y/o Internacionales.	Documento	2303	21	21	21	11-01-000-012	ADQUISICIÓN DE INSUMOS A TRAVÉS DE ORGANISMOS REGIONALES Y/O INTERNACIONALES	51,760,456.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 JEFE
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 2 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Subprograma: 02 ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	111,349	118,026	125,105	11-02-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	3,489,440.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	4,148,814	4,397,743	4,661,612	11-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	1,533,528.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)	Persona	2202	1,204,709	1,277,643	1,354,307	11-02-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	15,382.00

JEFE



Ministerio de Finanzas Públicas		REGISTRO DE PRODUCTOS					Reporte DTP4		
Dirección Técnica del Presupuesto							Presupuesto Año 2020		
Institución: 1140-0068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)					Fecha: 26/11/2019		
Unidad Ejecutora: 000							Página : 3 DE 440		
Programa: 11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA								
Subprograma: 03	ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD								
Proyecto: 000	SIN PROYECTO								
Unidad Responsable: 0									
Proyecto Central o Común:									

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliadas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	2202	53,684	56,904	60,311	11-03-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	16,341,783.00
001	Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)	Persona	2202	94,752	100,434	106,459	11-03-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	1,270.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	21,524	22,816	24,184	11-04-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	651.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 4 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Subprograma: 04 ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	317,153	336,181	356,351	11-04-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	10,467.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	255,370	270,694	286,936	11-04-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	4,932.00
001	Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería, en las unidades médicas del Instituto. (ACC)	Persona	2202	37,141	39,370	41,734	11-04-000-004	SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	48,536.00

Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 5 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Subprograma: 05 ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	2202	358	379	401	11-05-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	2,089,813.00
001	Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)	Persona	2202	1,852,613	1,963,770	2,081,596	11-05-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	109,403.00
001	Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	2202	7,016	7,439	7,887	11-06-000-001	SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	333,761.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 JEFE



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 6 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Subprograma: 06 ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	2202	666,132	706,105	748,471	11-06-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	6,641.00
001	Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)	Persona	2202	22,140	23,469	24,877	11-06-000-003	SERVICIOS DE EMERGENCIA	3,921.00
001	Servicios de apoyo asistencial pruebas de laboratorio, imágenes diagnósticas y otros exámenes realizados a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados adscritos en otras unidades y población no afiliada, por personal especializado en las unidades médicas del Instituto. (SAA)	Caso	2302	3,230,430	3,424,258	3,629,713	11-07-000-005	SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	342,827.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 JEFE

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 JEFE

Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 7 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
Subprograma: 08 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados atendidos en el servicio ambulatorio que no ameritan más de 24 horas de estadía, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (SAM)	Caso	2302	70,084	73,446	76,997	11-08-000-010	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA	164,957.00
001	Afiliadas y beneficiarios atendidos en los servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia del programa PRECAPI, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto.	Persona	2202	10	11	12	11-21-000-006	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	18,479.00



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 8 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Subprograma: 01 SERVICIOS PRESTACIONES EMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	110,704	112,917	115,175	12-01-000-001	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	1,300,000.00
001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	90,283	92,089	93,932	12-01-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	3,400,000.00
001	Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	210,249	214,453	218,741	12-01-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	475,000.00



 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 9 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Subprograma: 01 SERVICIOS PRESTACIONES EMA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1,457	1,558	1,667	12-01-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	38,363.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	126,005	141,244	158,291	12-11-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	172,478,306.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1,318,058	1,558,614	1,774,780	12-11-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	545,934,919.00
001	Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Supervivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	797,349	957,822	1,073,271	12-11-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	891,892,512.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 JEFE
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 10 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Subprograma: 11 SERVICIOS PENSIONES IVS
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	4,031	4,371	4,741	12-11-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	28,463.00
001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	3	3	3	12-21-000-002	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	8,107.00
001	Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos por prestaciones en dinero por incapacidad temporal o permanente en el riesgo de Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	2	2	2	12-21-000-003	SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	6,950.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 JEFE
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 11 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
Subprograma: 21 SERVICIOS PRESTACIONES PRECAPI
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de una afiliada en los riesgos de Maternidad o Accidente del programa PRECAPI, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	1	1	1	12-21-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	1,238.00

Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 12 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS
Subprograma: 31 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Invalidez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	952	1,061	1,196	13-31-000-001	SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	762,378.00
001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Vejez del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	68,447	83,845	94,479	13-31-000-002	SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	226,934,400.00
001	Pensionado que recibe pagos y aguinaldo oportunos del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto en el riesgo de Supervivencia del programa de IVS, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	11,983	14,679	16,541	13-31-000-003	SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	26,429,090.00

Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 13 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS
Subprograma: 31 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un pensionado en los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia del Plan de Pensiones de Extrabajadores del Instituto, gestionado por personal administrativo.	Persona	2202	100	110	121	13-31-000-004	SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	150,246.00

Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 14 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
Subprograma: 01 PROMOCIÓN DE LA SALUD
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)	Persona	2202	971,363	1,029,646	1,091,430	15-01-000-001	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	327.00
001	Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)	Dosis	2304	696,584	738,384	782,684	15-02-000-001	SERVICIO DE INMUNIZACIÓN	12,560.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN
 JEFE
 FIRMA Y SELLO



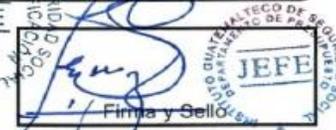
Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 15 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
Subprograma: 02 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)	Persona	2202	645,442	684,178	725,236	15-02-000-002	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	20,544.00
001	Material educativo elaborado sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a los afiliados, jubilados, pensionados, beneficiarios y población no afiliada proporcionado en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	2303	6	6	6	15-03-000-001	SERVICIOS DE APOYO DE MATERIAL DIDÁCTICO	6,130,194.00


 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 JEFE

 JEFE
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
Presupuesto Año 2020
Fecha: 26/11/2019
Pagina : 16 DE 440

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 000
Programa: 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES
Subprograma: 03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Proyecto: 000 SIN PROYECTO
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las unidades médicas del Instituto. (PRO)	Documento	2303	38	38	38	15-03-000-002	SERVICIOS POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOLÓGICOS	13,180,046.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 JEFE
 Firma y Sello



DTP 5 Registro de indicadores

DTP 5

Registro de Indicadores





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	1 - Porcentaje de derechohabientes egresados de los servicios de Hospitalización.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Hospitalización.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Hospitalización.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de Hospitalización que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-6-0-1-0-1 - Jubilados del Estado egresados del servicio de hospitalización en las diferentes especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB) +11-4-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC) +11-5-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por rehabilitación, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH) +11-2-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados egresados del servicio de hospitalización por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, atendidos por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)+11-3-0-1-0-1 - Afiliadas, beneficiarias y población no afiliada egresadas del servicio de hospitalización por complicaciones obstétricas y otros procedimientos, parto eutócico y cesáreas, atendidas por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)/ Número de derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0.05	0.05	0.05	0.07	0.06	0.06	0.06
Línea Base	Año: 2015			Valor: 0.05			

Explicación de la Tendencia	La tendencia del valor del indicador se mantiene en el período a evaluar, el valor del indicador que corresponde al año 2019 es proyectado.
Como se va a lograr la meta	Por medio de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de hospitalización.

Medios de Verificación

--	--



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Procedencia de los Datos	<p>NUMERADOR: Se obtiene de los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la programación de metas físicas de producción, de los PRODUCTOS que los Centros de Costos proyectaron para el año 2020 en Hospitalización.</p> <p>DENOMINADOR: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por Departamentos de la República de Guatemala al año 2020 (Total Derechohabientes 3,298,432) reportada por el Departamento de Actuarial y Estadístico en el Boletín de Afiliación del año 2018.</p>
Unidad Responsable	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	
<p>La Información Consignada En Los Años 2020-2024 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por La Unidades Ejecutoras Y La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2020.</p> <p>Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Sii-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.</p> <p>Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estados Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).</p>	



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	2 - Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Consulta Externa.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Consulta Externa.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Consultas Externa.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de Consulta Externa que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-2-0-2-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por enfermedad en medicina general, especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)+11-4-0-2-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por accidentes, cirugías, traumatología y ortopedia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC) +11-5-0-2-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños) y pensionados atendidos en el servicio de consulta externa por rehabilitación y tratamiento fisioterapéutico, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (REH)+11-6-0-2-0-1 - Jubilados del Estado atendidos en el servicio de consulta externa en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB) /Número de derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	1.37	1.36	1.36	1.95	2.12	2.12	2.12
Línea Base	Año: 2015			Valor: 1.38			

Explicación de la Tendencia	La tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2019 es proyectado.
Como se va a lograr la meta	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Consulta Externa.

Medios de Verificación

--	--



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Procedencia de los Datos	Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costo proyectaron para el año 2020 en Consultas Externas. Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de la República de Guatemala año 2020(Total Derechohabientes 3,298,432) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2018.
Unidad Responsable	La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
Notas Técnicas	

La Información Consignada En Los Años 2020-2024 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por La Unidades Ejecutoras Y La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2020.

Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Sii-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estados Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	3 - Porcentaje de derechohabientes atendidos en los servicios de Emergencia.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Prestar servicios de atención médica con calidad y calidez, así como reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de atenciones brindadas a los derechohabientes en los servicios de Emergencia.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Emergencias.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de Emergencia que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	<p>+11-2-0-3-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia general por enfermedad, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ENF)</p> <p>+11-3-0-3-0-1 - Afiliadas, beneficiarias, pensionadas y población no afiliada atendidas en el servicio de emergencia por obstetricia, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (MAT)</p> <p>+11-4-0-4-0-1 - Afiliados, beneficiarios, pensionados y población no afiliada, atendidos por primeros auxilios por enfermedad y accidentes, por personal de enfermería, en las unidades médicas del Instituto. (ACC)</p> <p>+11-6-0-3-0-1 - Jubilados del Estado atendidos en el servicio de emergencia en las diferentes especialidades y subespecialidades, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (JUB)</p> <p>+11-4-0-3-0-1 - Afiliados, beneficiarios (adultos y niños), pensionados y población no afiliada atendidos en el servicio de emergencia por accidentes, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (ACC)</p> <p>/ Número de derechohabientes</p>
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0.43	0.43	0.42	0.44	0.49	0.49	0.49
Línea Base	Año: 2015			Valor: 0.43			

Explicación de la Tendencia	La tendencia del valor del indicador es fluctuante y obedece a la naturaleza o descripción del indicador, el valor del indicador para el año 2019 es proyectado.
Como se va a lograr la meta	A través de la atención de los derechohabientes programados en los servicios de Emergencia.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	<p>Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2020 en Emergencias.</p> <p>Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de Guatemala año 2020 Total Derechohabientes 3,298,432) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2018.</p>
Unidad Responsable	<p>La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.</p>
Metología de Recopilación	<p>Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.</p>

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
-----------	-------------

Notas Técnicas

La Información Consignada En Los Años 2020-2024 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por La Unidades Ejecutoras Y La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2020.

Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Sii-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estados Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	4 - Porcentaje de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de derechohabientes que se les brinda atención en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la atención brindada en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención que se brinda en Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades a nivel nacional.
Formula Calculo	15-2-0-1-0-1 - Dosis de vacunas administradas a los afiliados, beneficiarios, pensionados, jubilados y en situaciones especiales para población no afiliada para la prevención de enfermedades, por personal de enfermería en las unidades médicas del Instituto. (PREV)+15-2-0-2-0-1 - Afiliados y beneficiarios atendidos en el servicio de consulta externa en las unidades médicas del Instituto por personal sanitario para la prevención de enfermedades y disminuir la morbi-mortalidad a través del control de niño sano, planificación familiar, detección temprana y oportuna de enfermedades y control pre y post natal. (PREV)+15-1-0-1-0-1 - Afiliados, beneficiarios, jubilados, pensionados y población no afiliada que recibieron consejerías y pláticas para la promoción de la salud, por personal sanitario de las unidades médicas del Instituto. (PROM)/Número de derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0.39	0.36	0.45	0.39	0.70	0.70	0.70
Línea Base	Año: 2015			Valor: 0.39			

Explicación de la Tendencia	La tendencia del valor del indicador se mantiene en el periodo a evaluar, el valor del indicador para el año 2019 es proyectado. Para el año 2020 el incremento del indicador obedece a que al momento de la formulación, las consultas externas de control pre y post natal de maternidad se separaron del programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA) para cuantificarse directamente en el Programa de Promoción y Prevención, asimismo la inclusión de nuevos subproductos como la dotación de insumos biológicos por medio del programa de inmunizaciones, donde la unidad de medida a utilizar para el presente periodo es Dosis.
-----------------------------	--



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

<p>Como se va a lograr la meta</p>	<p>A través de la atención de los derechohabientes programados en: I. Educación, promoción, protección de la salud y prevención de enfermedades y accidentes comunes, laborales y la población materno infantil, mediante pláticas y consejerías. II. Dotación de insumos (vacunas) administradas a afiliados, jubilados, pensionados y beneficiarios para la promoción de la salud o prevención de enfermedades por medio del programa de inmunizaciones. III. Atención médica en clínicas de niño sano y de control de crecimiento y desarrollo. IV. Atención médica para dotación de métodos de planificación familiar por medio del programa de salud reproductiva y planificación familiar. V. Atención médica para la detención temprana y atención oportuna de enfermedades. VI. Atención médica en clínicas de pre y post natal, para prevenir enfermedades y disminuir la morbi-talidad.</p>
<p>Medios de Verificación</p>	
<p>Procedencia de los Datos</p>	<p>Numerador: Se obtiene de los registros del SICOIN de la programación de metas físicas de producción, de los Productos que los Centros de Costos proyectaron para el año 2020 en Promoción y Prevención. Denominador: Es la estimación de la Población Protegida según calidad de derechohabiente por departamentos de la República de Guatemala año 2020(Total Derechohabientes 3,298,432) reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico en el Boletín Estadístico de Afiliación del año 2018.</p>
<p>Unidad Responsable</p>	<p>La información la proporciona la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.</p>
<p>Metología de Recopilación</p>	<p>Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y de los sistemas con que cuenta cada Unidad.</p>

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores

Notas Técnicas

La Información Consignada En Los Años 2020-2024 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Programación Realizada Por La Unidades Ejecutoras Y La Población Protegida (Total Derechohabientes) Para El Año 2020.

Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Sii-Igss: Sistema Integral De Información Del Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Derechohabientes: Afiliados, Beneficiarios (Esposas, Compañeras E Hijos), Pensionados, Jubilados Del Estados Y Población No Afiliada De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Sobrevivencia (Ivs).



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

1140068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	5 - Porcentaje de pagos que se otorgan a los afiliados o beneficiarios por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el índice de pagos que se otorgan a los afiliados y derechohabientes en el Programa EMA
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).
Interpretación	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa EMA.
Formula Calculo	Número de pagos por concepto de prestaciones en dinero por Incapacidad Temporal del Programa EMA Proyectados a efectuarse a diciembre 2019/12-1-0-1-0-1 - Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Enfermedad del programa EMA, gestionado por personal administrativo. +12-1-0-2-0-1 - Afiliada o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal en el riesgo de Maternidad del programa EMA, gestionado por personal administrativo. +12-1-0-3-0-1 - Afiliado o beneficiario que recibe pagos oportunos en prestaciones en dinero por incapacidad temporal, Incapacidad Permanente y Pensiones por Causa de Muerte, en el riesgo de Accidente del programa EMA, gestionado por personal administrativo. +12-1-0-4-0-1 - Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un afiliado por Enfermedad, Maternidad o Accidente (EMA), gestionado por personal administrativo.
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0.96	0.95	0.86	0.80	0.78	0.78	0.78
Línea Base	Año: 2015			Valor: 0.98			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del valor del indicador ha sido fluctuante, el valor del indicador para el año 2019 es proyectado.						
Como se va a lograr la meta	A través de otorgar los pagos oportunos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y cuota mortuoria, en los riesgos del Programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).						



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	<p>Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de subsidios y cuotas mortuorias del Programa EMA, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2019 con base a ejecución de septiembre 2019.</p> <p>Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de prestaciones en dinero por incapacidad temporal y de cuotas mortuorias por el fallecimiento de un afiliado que los Centros de Costo proyectaron para el año 2020 en el Programa EMA.</p>
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes de los sistemas con que cuente cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores

Notas Técnicas

El Valor De La Tendencia Y Meta Del Indicador Debe Ser Multiplicado Por 100, Para Obtener El Porcentaje Esperado.
La Información Consignada En Los Años 2020-2024 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Proyección De Pagos A Efectuar Al Mes De Diciembre De 2019 Y La Programación Realizada Por Las Unidades Ejecutoras Para El Año 2020.

Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados Y Beneficiarios De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	6 - Porcentaje de pagos mensuales que se otorgan por concepto de pensiones, y de cuota mortuoria en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Representa el porcentaje de pagos que se otorgan a pensionados en el Programa IVS
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de los pagos otorgados en el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).
Interpretación	Lo que el indicador mide es el porcentaje de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el Programa IVS.
Formula Calculo	Número de pagos que se otorgan a pensionados en los riesgos del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) proyectados a efectuarse a diciembre de 2019/12-11-0-4-0-1 - Beneficiario que recibe pago oportuno por cuota mortuoria por el fallecimiento de un Pensionado por Invalidez, Vejez o Sobrevivencia, gestionado por personal administrativo.+12-11-0-2-0-1 - Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Vejez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo. +12-11-0-1-0-1 - Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Invalidez en el programa IVS, gestionado por personal administrativo. +12-11-0-3-0-1 - Pensionado que recibe pagos oportunos y otras prestaciones por Sobrevivencia en el programa IVS, gestionado por personal administrativo.
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Valor	0.99	0.89	0.76	0.78	0.86	0.86	0.86
Línea Base	Año: 2015			Valor: 0.98			

Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina, el valor del indicador para el año 2019 es proyectado.
Como se va a lograr la meta	A través de otorgar los pagos que se otorgan a pensionados en los riesgos del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2020
FECHA : 02/12/2019

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se obtuvo de los pagos registrados en SICOIN por concepto de pensiones y cuotas mortuorias del Programa IVS, de la ejecución de metas físicas de producción proyectadas al mes de diciembre 2019 con base a ejecución de septiembre de 2019. Denominador: Se obtuvo de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción de los productos de pagos por concepto de pensiones y cuotas mortuorias por fallecimiento de pensionados que los Centros de Costo proyectaron para el año 2020 en el Programa IVS.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada Unidad Ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las Unidades Ejecutoras a través de los reportes de los sistemas con que cuenta cada Unidad.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
-----------	-------------

Notas Técnicas

El Valor De La Tendencia Y Meta Del Indicador Debe Ser Multiplicado Por 100, Para Obtener El Porcentaje Esperado.
La Información Consignada En Los Años 2020-2024 Corresponde A Proyecciones Con Base A La Proyección De Pagos A Efectuar Al Mes De Diciembre De 2019 Y La Programación Realizada Por Las Unidades Ejecutoras Para El Año 2020.

Igss: Instituto Guatemalteco De Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados Y Beneficiarios De Los Programas De Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema) E Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs).



DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra

DTP 6-A

Registro de Metas a Nivel de Obra





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A
Presupuesto Año 2020
Fecha: 29/11/2019
Pagina : 1 DE 3

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 143
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
001	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN COATEPEQUE	Documento	2303	154626	4	0.00	0.00	14-01-001-000-002	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS EN COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	1,901,130.00
002	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	Metro cuadrado	1301	89296	8,152	0.00	0.00	14-01-001-000-047	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) HOSPITALIZACIÓN LA CAPITANIA, ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPEQUEZ	16,500,000.00
003	CONSTRUCCION HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE CON SEDE EN ZACAPA	Metro cuadrado	1301	220574	7,143	0.00	0.00	14-01-001-000-077	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE, CON SEDE EN ZACAPA	55,000,000.00
004	CONSTRUCCION HOSPITAL MONJA BLANCA EN COBAN ALTA VERAPAZ ESTUDIO DE PREINVERSION	Documento	2303	57343	5	0.00	0.00	14-01-001-000-082	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL MONJA BLANCA EN COBAN, ALTA VERAPAZ (ESTUDIO DE PREINVERSIÓN)	2,932,500.00
005	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA	Documento	2303	207484	5	0.00	0.00	14-01-001-000-091	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 11, GUATEMALA	9,240,000.00
006	CONSTRUCCION HOSPITAL GENERAL DEL IGSS,ZONA 5, GUATEMALA	Documento	2303	207439	5	0.00	0.00	14-01-001-000-092	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL GENERAL DEL IGSS, ZONA 5, GUATEMALA	5,190,000.00

Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A
Presupuesto Año 2020
Fecha: 29/11/2019
Pagina : 2 DE 3

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 143
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 001 CONSTRUCCIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
007	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	Metro cúbico	1401	208202	361	0.00	0.00	14-01-001-000-09 4	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN COMPLEJO HOSPITALARIO COLINAS DE PAMPLONA ZONA 12, GUATEMALA	3,000,000.00
008	AMPLIACION EDIFICIO(S) MODULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	Metro cuadrado	1301	75250	130	0.00	0.00	14-01-002-000-00 5	AMPLIACION EDIFICIO MÓDULO DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	700,000.00
009	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA,CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA, ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	79230	297	0.00	0.00	14-01-002-000-03 6	AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA CENTRO DE ACOPIO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS, FARMACIA Y BODEGA ENTRE 8VA CALLE Y BOULEVARD CENTENARIO ZONA 3, RETALHULEU	2,100,000.00
010	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN RETALHULEU	Metro cuadrado	1301	100477	206	0.00	0.00	14-01-002-000-05 9	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO(S) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO PASIVO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL EN RETALHULEU	1,600,000.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 JEFE
 Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A
Presupuesto Año 2020
Fecha: 29/11/2019
Pagina : 3 DE 3

Institución: 1140-0068-143-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Unidad Ejecutora: 143
Programa: 14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL
Subprograma: 01 INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA
Proyecto: 002 AMPLIACIONES
Unidad Responsable: 0
Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Código	Descripción	Monto (Q)
011	AMPLIACION EDIFICIO S DEL IGSS EN MAZATENANGO SUCHITEPEQUEZ BANCO DE SANGRE MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL	Metro cuadrado	1301	140621	2,897	0.00	0.00	14-01-002-000-08 5	AMPLIACIÓN EDIFICIO(S) DEL IGSS EN MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ (BANCO DE SANGRE, MEZZANINE EN BODEGA GENERAL Y CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL)	3,000,000.00
012	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	Metro	1201	156270	81	0.00	0.00	14-01-002-000-08 6	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL DEL CONSULTORIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	400,000.00
013	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	Metro	1201	156293	226	0.00	0.00	14-01-002-000-08 7	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES, EL CEIBAL, MIXCO, GUATEMALA	700,000.00
014	AMPLIACION HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, SERVICIOS DE APOYO Y MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA.	Documento	2303	57344	5	0.00	0.00	14-01-002-000-09 3	AMPLIACIÓN HOSPITAL ÁREA DE EMERGENCIA, ENCAMAMIENTO, SERVICIOS DE APOYO Y MÓDULO HOSPITALARIO, HOSPITAL DEL IGSS SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	2,775,000.00
015	AMPLIACION HOSPITAL DE ACCIDENTES EL CEIBAL ZONA 4 DE MIXCO GUATEMALA MODULO DE ENCAMAMIENTO	Metro cuadrado	1301	226773	36,013	0.00	0.00	14-01-002-000-09 5	AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE ACCIDENTES EL CEIBAL, ZONA 4 DE MIXCO, GUATEMALA (MÓDULO DE ENCAMAMIENTO)	10,000,000.00

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 JEFE
 Firma y Sello



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras
(PAC) y Presupuesto Institucional 2020
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2020

16 PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)

16.1 Elaboración del PAC

Se brindó apoyo técnico a las Unidades Ejecutoras sobre la formulación del PAC mediante la metodología del Presupuesto por Resultados (PpR) en las herramientas SIGES; así como a través de la herramienta Sistema para la Elaboración del Plan Anual de Compras SIEPAC de Implementación para PpR; además comunicaciones escritas con lineamientos y plazos.

Se coordinaron reuniones en el Auditorium de Oficinas Centrales con representantes de las diferentes Unidades Ejecutoras, para darles a conocer los lineamientos que debían cumplir para la formulación del PAC; en las cuales se desarrollaron las siguientes indicaciones:

Se dieron los lineamientos generales de su elaboración, en el cual se reiteraron temas de importancia para la formulación del PAC; enfatizando la obligatoriedad que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, uso del Sistema Guatecompras, Catálogo General de Insumos para PpR publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas, definición de los precios unitarios a incluir en el PAC y los techos presupuestarios asignados a cada Centro de Costo, así mismo es necesario dar a conocer que el catálogo general de finanzas está siendo actualizado diariamente con la herramienta SIEPAC y los códigos de insumos aprobados por Junta Directiva, Acuerdos de Gerencia y resoluciones de Subgerencia fueron actualizados utilizando las herramientas de SIGES, entre personal especialista del IGSS y técnicos de la Dirección Técnica de MINFIN que permitió una adecuada integración del referido catálogo al momento de formular el presupuesto utilizando los códigos de insumos que facilitó a todos los Centros de Costo la identificación de los mismos para formular dentro de Sistema de Gestión.

Uso de la herramienta informática, denominada Sistema para la Elaboración del Plan Anual de Compras SIEPAC para PpR previamente configurada para cada Centro de Costo y que permitió el registro de los insumos a programar de acuerdo al Catálogo General del MINFIN homologado con el catálogo del IGSS, estableciendo para el efecto de forma automática el techo Presupuestario por renglón de gasto, detalle de lo programado por renglón de gasto y supervisión en línea de los avances en la elaboración PAC, incluyendo el control de los incrementos y disminuciones del techo presupuestario e incorporación diaria de los nuevos insumos creados por el MINFIN.

Presentación de Guías de Usuario y Video tutoriales como apoyo en la capacitación para la elaboración del PAC, que quedaron instaladas y a disposición en línea de los Centros de Costos.

a) Capacitación sobre la utilización de la Herramienta en SIGES.

Registro en el Sistema para la Elaboración del Plan Anual de Compras SIEPAC para PpR, de todos los equipos en proceso de adquisición por parte del Departamento de Abastecimientos, para todas las Unidades Médicas; así como el listado de equipo aprobado fuera de techo para adquirir en el año 2020, con el objeto de incluir en la planificación anual y reservar el presupuesto de gasto de los diferentes renglones de gasto del grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"; en relación a montos mayores a Q.90,000.00 según lo definido en las normas de elaboración del PAC.

b) Consolidación del PAC para el año 2020.

Definición de necesidades para adquirir:

La Dirección Técnica de Logística de Insumos, Medicamentos y Equipo Médico -DTL- de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, determinaron con base a los consumos promedios mensuales, saldos y otros parámetros considerados para la definición de necesidades a adquirir durante el año 2020 y programar dentro del Plan Anual de Compras con base a la asignación del techo presupuestario asignado por el Departamento de Presupuesto, de los renglones de gasto 261 “productos y compuestos químicos”, 266 “productos medicinales y farmacéuticos”, 295 “útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio” y otros renglones de gasto para que se programaran con base al Catálogo General de Insumos del Ministerio de Finanzas, homologado con los insumos del Instituto, utilizando la metodología siguiente:

De las cantidades:

Se realizó un análisis de los insumos, con base a consumos promedios mensuales actualizados de cada centro de costo, principalmente de Medicamentos, estableciendo conjuntamente con cada Unidad Médica las cantidades por insumo que debían programarse dentro del PAC y el Presupuesto para el ejercicio 2020, con datos extraídos del Sistema de Bodega y Farmacia (SIBOFA), requiriendo la DTL justificaciones a las Unidades en los casos que la proyección de necesidades se encontraban fuera de los rangos definidos.

Definición de precios para el Plan Anual de Compras

La estrategia para definir los precios que servirían de base para los cálculos de los montos de las adquisiciones definidas en el PAC y definición del presupuesto de gasto, se discutió en reunión gerencial con la participación del personal de las diferentes Subgerencias involucrados en el desarrollo de la coordinación y consolidación del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Compras y Presupuesto; y según lo acordado los precios se registraron en el Sistema para la Elaboración del Plan Anual de Compras SIEPAC de implementación para PpR.

c) Registro del PAC en Guatecompras.

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y los Acuerdos de Gerencia 10/2017 “Manual de Adquisiciones Bajo las Modalidades Especificas de Compra de Baja Cuantía y Compra Directa y su modificación Acuerdo 25-2017 Reformas al Acuerdo No. 10/2017 de fecha 21 de abril de 2017, Manual de Adquisiciones Bajo las Modalidades Específicas de Compra de Baja Cuantía y Compra Directa y 7-2012 “Instructivo de Compra por el Sistema de Contrato Abierto”, las Unidades Ejecutoras y Dependencias con presupuesto desconcentrado, elaboraron su Plan Anual Compras (PAC) y/o Programación de Negociaciones (PdN) 2020...”.

Las Unidades Ejecutoras y dependencias, registrarán el PAC y/o PdN en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS), luego de ser aperturado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el Ejercicio 2020.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022
Plan Operativo Multianual (POM) 2020-2024
Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras
(PAC) y Presupuesto Institucional 2020
PRESUPUESTO 2020



17 PRESUPUESTO

El Presupuesto entre una de sus definiciones se considera que es la expresión financiera de la programación del Plan Operativo Anual (POA).

a) Establecimiento de Techos Presupuestarios

Dentro de los procesos de formulación del PpR, el Departamento de Presupuesto de la Subgerencia Financiera, define los techos para los Centros de Costos (Unidades Ejecutoras con sus Dependencias) para los Grupos de Gasto 1 “Servicios no personales” y 2 “Materiales y Suministros” siendo el techo el monto del presupuesto vigente que registra el Sistema de Contabilidad Integrado “SICOIN”, al cierre del mes de agosto 2019.

Este monto pueden aumentarse o disminuirse, si el centro de costo mediante un oficio dirigido al Departamento de Presupuesto, con las justificaciones que corresponden solicita su aumento o disminución, siendo verificados por los analistas y resolviendo el aumento o la disminución según corresponda, notificando al centro de costo.

Para el Grupo 3 “Propiedad Planta y Equipo e Intangibles”, se define de acuerdo a las normas de formulación.

b) Formulación del Presupuesto

En la actividad realizada en el Auditorio se presentaron los lineamientos para la Formulación del Presupuestos en los aspectos siguientes:

- a) Presentación de las Normas para la Formulación del Presupuesto, enfatizando las normas que con relación del año anterior se realizaron los cambios como resultado del análisis efectuado por personal del Departamento de Presupuesto.
- b) Presentación de la Estructura Presupuestaria vinculada con los Productos y Sub productos que se entrega a la población, incorporados en el Plan Operativo Anual POA.
- c) Proceso a seguir para trasladar la información del PAC al Sistema Informático de Gestión SIGES.
- d) Guías de usuario que contiene el proceso a seguir para la Formulación del Presupuesto basado en el PAC en el Modulo de PpR del Sistema Informático de Gestión SIGES, enfatizando la importancia y el cuidado de la grabación de los insumos en los Sub productos incluidos en POA.
- e) Asistencia Técnica en línea disponible por parte de los analistas de Presupuesto, en el uso del Módulo del Presupuesto por Resultados del SIGES, a personal de los centros de costos.
- f) Revisión del Presupuesto de cada centro de costo utilizando las herramientas SIGES y SIEPAC y cumplimiento de normativa.

c) Estructura Presupuestaria

Basada en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ª. Edición (junio de 2013) y actualizaciones incorporadas de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 379-2017 de fecha 29/12/2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas (Órgano Rector del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-), donde el Instituto forma parte del Sector y Subsector del Gobierno Central dentro del grupo de Entidades de Seguridad Social.



CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Sector	Sub sector	Grupo	Sub grupo	Entidad
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-	1	1	4	0	0068

Asimismo, se divide en seis (6) programas, siendo estos: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios de Atención Médica, 12 Prestaciones Pecuniarias, 13 Aseguramiento a Trabajadores IGSS, 14 Inversión en Atención Médica y Previsión Social, 15 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades así como 99 Partidas no Asignables a Programas; el cual está distribuido en cinco (5) Regiones IGSS (Metropolitana, Sur, Sur Occidental, Occidental y Nor Oriental) y en 94 Unidades Ejecutoras (Unidades Técnicas Normativas, Direcciones Departamentales, Hospitales, Consultorios y otras unidades médico-administrativas).

d) Asignación Presupuestaria 2020 (Ingresos y Egresos)

En cumplimiento con el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Gerencia presentó el Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compras (PAC) y el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2020, para que fuera conocido, discutido y aprobado por la Junta Directiva del Instituto, el cual se efectuó mediante Acuerdo 1461 del 19 de noviembre de 2019 por un monto de Q19,021,100,944 y que fue publicado en el Diario de Centro América el 27 de noviembre de 2019.

Asimismo el Presupuesto del Plan de Pensiones de los Trabajadores del Instituto para el ejercicio 2020 asciende a un monto de Q263,165,414.00, el cual está pendiente de ser conocido y aprobado por la Honorable Junta Directiva. Ambos presupuestos forman un todo dentro del SICOIN para la ejecución presupuestaria 2020.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 1 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)									
01	ACTIVIDADES CENTRALES									
000	SERVICIOS PERSONALES									
011	PERSONAL PERMANENTE	186,633,683.00	186,633,683.00	186,633,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,400,999.00	1,400,999.00	1,400,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,125,625.00	3,125,625.00	3,125,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	23,583,023.00	23,583,023.00	23,583,023.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	4,521,491.00	4,521,491.00	4,521,491.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	101,950,185.00	101,950,185.00	101,950,185.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
023	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	14,526,552.00	14,526,552.00	14,526,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	16,563,050.00	16,563,050.00	16,563,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	22,442,146.00	22,442,146.00	22,442,146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	11,662,614.00	11,662,614.00	11,662,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	6,290,248.00	6,290,248.00	6,290,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	69,398,362.00	69,398,362.00	69,398,362.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
061	DIETAS	3,623,400.00	3,623,400.00	3,623,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	238,000.00	238,000.00	238,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	26,056,148.00	26,056,148.00	26,056,148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	26,056,148.00	26,056,148.00	26,056,148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	1,077,900.00	1,077,900.00	1,077,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	539,149,574.00	539,149,574.00	539,149,574.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES									
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	6,389,000.00	6,623,010.00	6,906,541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	AGUA	1,170,996.00	1,217,735.00	1,266,346.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	TELEFONÍA	8,974,974.00	9,326,224.00	9,693,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	500,537.00	521,267.00	542,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	61,271.00	63,642.00	66,105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	181,190.00	188,360.00	195,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	13,522,947.00	14,063,865.00	14,626,419.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,641,392.00	4,862,643.00	5,050,429.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	600,000.00	624,000.00	648,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
132	VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	60,000.00	62,400.00	64,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 2 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	13,097,649.00	13,532,529.00	13,984,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	21,600.00	22,464.00	23,363.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	255,501.00	263,721.00	272,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	142,421.00	148,118.00	154,043.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	51,200.00	52,480.00	53,811.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	1,852,697.00	1,864,299.00	1,876,355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	12,256,639.00	12,676,252.00	13,112,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,581,000.00	5,796,240.00	6,020,091.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	100,000.00	104,000.00	108,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	30,000.00	31,200.00	32,448.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	2,088,600.00	2,172,144.00	2,259,029.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
157	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	26,520,000.00	27,580,800.00	28,584,032.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	61,595,577.00	77,725,428.00	99,969,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	939,167.00	974,582.00	1,011,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	81,240.00	83,506.00	85,863.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	993,160.00	1,032,765.00	1,073,872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	711,540.00	739,981.00	769,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,972,888.00	2,051,499.00	2,135,234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,270,075.00	5,475,312.00	5,688,709.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	7,402,362.00	7,670,040.00	7,948,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	8,028,986.00	8,343,566.00	8,670,759.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	50,000.00	52,000.00	54,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	2,425,000.00	2,436,800.00	2,449,072.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	420,000.00	420,000.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	14,737,108.00	15,263,100.00	15,801,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	180,000.00	187,200.00	194,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,937,600.00	2,015,104.00	2,095,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	19,317,167.00	20,040,255.00	20,792,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	323,000.00	333,000.00	343,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	14,696,400.00	15,242,696.00	15,805,726.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 3 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	67,817,699.00	69,395,723.00	71,089,061.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	24,413,500.00	25,390,040.00	26,405,642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	270,800.00	281,632.00	292,897.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	880,000.00	915,200.00	951,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,294,048.00	3,421,219.00	3,549,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	204,919,869.00	216,164,098.00	228,030,541.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	540,777,800.00	577,453,159.00	621,271,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,396,301.00	3,619,173.00	3,852,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	275,160.00	285,605.00	296,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	88,730.00	92,270.00	95,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	113,265.00	117,653.00	122,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	36,741.00	38,211.00	39,739.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METÁLICOS	3,000.00	3,120.00	12,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	121,900.00	126,660.00	131,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	199,274.00	206,681.00	219,565.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	1,288,401.00	1,344,358.00	1,400,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	73,935.00	76,860.00	79,781.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,283,286.00	2,545,312.00	2,496,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	117,470.00	122,102.00	127,076.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,211,369.00	2,315,271.00	2,420,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	749,768.00	785,994.00	824,702.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	266,100.00	272,452.00	279,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
246	TEXTOS DE ENSEÑANZA	262,040.00	272,040.00	282,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	157,378.00	308,263.00	211,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	405.00	423.00	441.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	55,019.00	56,566.00	58,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	594,025.00	611,813.00	631,872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	73,060.00	76,195.00	79,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	605,878.00	629,523.00	654,468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,589,121.00	3,750,681.00	3,921,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	4,800.00	4,992.00	5,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	44,297.00	45,510.00	47,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Entidad = 11400068, Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 4 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
265	ASFALTO Y SIMILARES	5,000.00	5,201.00	5,411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	180,246.00	186,493.00	194,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,804,489.00	5,056,547.00	5,301,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,711,641.00	1,771,756.00	2,018,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	372,208.00	387,365.00	398,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	24,800.00	25,813.00	26,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	89,675.00	92,534.00	95,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	105,992.00	110,146.00	114,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	165,356.00	172,013.00	178,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	269,120.00	279,880.00	291,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	22,105.00	22,990.00	23,912.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	205,424.00	213,643.00	222,195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	122,170.00	127,056.00	132,144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	415,206.00	433,196.00	451,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	173,331.00	179,579.00	185,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	5,000.00	5,200.00	5,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	263,066.00	273,346.00	283,766.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	218,120.00	228,393.00	239,772.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	2,018,886.00	2,135,119.00	2,244,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	925,638.00	970,095.00	1,015,233.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	55,023.00	55,836.00	58,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	142,342.00	144,644.00	146,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	47,028.00	48,910.00	50,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	82,577.00	84,726.00	85,466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFONICAS	1,175,961.00	1,224,223.00	1,280,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,621,855.00	5,819,261.00	6,027,557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	580,158.00	601,255.00	637,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	36,413,140.00	38,362,948.00	40,107,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
321	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,200.00	1,248.00	1,298.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,085,612.00	4,406,325.00	4,534,452.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	119,650.00	116,690.00	120,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Intearada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 5 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	1,061,386.00	948,411.00	968,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
325 EQUIPO DE TRANSPORTE	64,473,906.00	67,050,863.00	69,730,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	4,764,902.00	4,691,633.00	4,866,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
327 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	12,000.00	12,480.00	12,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	51,477,851.00	51,594,747.00	54,323,806.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,328,466.00	6,779,795.00	6,939,461.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
351 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	16,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	134,341,323.00	135,602,192.00	141,498,531.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
411 AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	113,360.00	117,894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	976,900.00	1,015,976.00	1,056,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	26,628,332.00	27,693,465.00	28,801,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	5,000,000.00	5,200,000.00	5,408,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
417 BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	5,000,000.00	5,200,000.00	5,408,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	9,896,400.00	10,124,256.00	10,361,227.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,610,632.00	49,347,057.00	51,152,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
800 OTROS GASTOS										
852 RESERVAS DE CAPITALIZACIÓN	2,760,501,842.00	2,906,669,437.00	3,024,101,118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 800 OTROS GASTOS	2,760,501,842.00	2,906,669,437.00	3,024,101,118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900 ASIGNACIONES GLOBALES										
913 SENTENCIAS JUDICIALES	20,455,000.00	21,075,000.00	21,719,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991 CRÉDITOS DE RESERVA	4,210,020,336.00	4,840,528,953.00	5,091,106,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 900 ASIGNACIONES GLOBALES	4,230,475,336.00	4,861,603,953.00	5,112,826,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES	8,289,269,647.00	9,108,188,320.00	9,530,108,417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA										
000 SERVICIOS PERSONALES										
011 PERSONAL PERMANENTE	833,289,353.00	833,289,353.00	833,289,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	2,105,037.00	2,105,037.00	2,105,037.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	12,125,136.00	12,125,136.00	12,125,136.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	179,080,380.00	179,080,380.00	179,080,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	61,512,673.00	61,512,673.00	61,512,673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	306,596,928.00	306,596,928.00	306,596,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	53,832,630.00	53,832,630.00	53,832,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
036 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	124,660.00	124,660.00	124,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Entidad = 11400068, Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 6 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
041	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	36,051,731.00	36,051,731.00	36,051,731.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	9,086,050.00	9,086,050.00	9,086,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉDICOS DE GUARDIA	69,021,420.00	69,021,420.00	69,021,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	281,495,401.00	281,495,401.00	281,495,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	101,302,382.00	101,302,382.00	101,302,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	101,302,382.00	101,302,382.00	101,302,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	4,531,500.00	4,531,500.00	4,531,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	000 SERVICIOS PERSONALES	2,051,457,663.00	2,051,457,663.00	2,051,457,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES										
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	31,536,683.00	32,641,488.00	33,790,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	AGUA	2,033,692.00	2,106,821.00	2,162,471.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	TELEFONÍA	13,742,711.00	14,252,866.00	14,784,249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	288,493.00	298,406.00	308,716.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	8,361,318.00	8,657,508.00	8,971,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	2,783,350.00	2,891,508.00	3,003,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,398,004.00	2,473,577.00	2,552,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,456,357.00	7,739,566.00	8,034,353.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	83,500.00	86,440.00	89,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	18,400,378.00	19,126,051.00	19,882,364.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,870,427.00	1,753,044.00	2,010,714.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	5,273,027.00	5,281,900.00	5,291,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	108,000.00	112,320.00	116,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	14,490,260.00	15,048,747.00	15,626,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	40,000.00	41,600.00	43,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	12,287,986.00	12,714,001.00	13,157,057.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	2,350,812.00	2,429,015.00	2,510,343.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,097,265.00	2,169,588.00	2,244,893.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	14,305,928.00	14,789,827.00	15,293,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	122,200.00	126,248.00	130,459.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	4,669,232.00	4,840,892.00	5,019,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,745,354.00	1,809,022.00	1,874,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Entidad = 11400068, Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 7 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
167	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	22,700.00	23,608.00	24,552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,139,990.00	1,179,369.00	1,220,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,548,995.00	8,839,604.00	9,133,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	27,767,130.00	28,667,570.00	29,025,676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	3,666,827.00	3,794,300.00	3,926,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	80,150.00	83,356.00	86,690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	807,355.00	152,480.00	152,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	793,717,298.00	821,060,102.00	862,845,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	102,160.00	102,160.00	103,964.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	154,500.00	154,695.00	154,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	512,000.00	128,000.00	128,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	8,076,515.00	7,904,937.00	10,852,421.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	405,292.00	420,704.00	436,731.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20,030,159.00	20,472,922.00	21,344,179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	55,364,511.00	57,501,766.00	59,711,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	1,067,380,559.00	1,102,416,008.00	1,156,606,089.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	73,047,782.00	75,500,882.00	78,520,212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	928,420.00	962,292.00	997,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	32,180.00	33,420.00	34,675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	145,027.00	158,173.00	162,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	49,270.00	51,292.00	53,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METÁLICOS	79,290.00	82,895.00	86,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	4,500,457.00	4,711,914.00	4,929,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	1,388,725.00	1,450,520.00	1,512,267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	3,770,577.00	3,908,758.00	4,053,201.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	849,362.00	879,819.00	911,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	5,169,126.00	5,402,107.00	5,641,619.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	741,700.00	777,458.00	815,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	8,520,012.00	8,892,534.00	9,539,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,162,956.00	1,211,604.00	1,265,449.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Entidad = 11400068, Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 8 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	36,650.00	36,650.00	36,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	8,170.00	8,595.00	8,934.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,785.00	1,810.00	1,861.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
251	CUEROS Y PIELES	391,316.00	406,954.00	423,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	90,798.00	92,350.00	94,878.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,000,957.00	1,027,358.00	1,068,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	804,410.00	836,075.00	869,843.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	289,923,864.00	303,162,587.00	315,831,806.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,628,474.00	18,403,021.00	19,253,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	96,955.00	98,853.00	101,607.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	217,539.00	226,791.00	237,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	136,000.00	141,605.00	147,209.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	2,280,200,675.00	2,343,147,454.00	2,492,716,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	19,175,445.00	20,022,103.00	21,541,691.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	9,547,042.00	12,229,338.00	10,362,232.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,685,812.00	8,117,996.00	8,447,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	226,920.00	236,815.00	247,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	152,853.00	157,817.00	164,177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	323,995.00	336,492.00	349,537.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	298,915.00	311,184.00	323,882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	294,915.00	306,457.00	318,249.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	208,155.00	216,652.00	225,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	605,510.00	629,155.00	653,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	261,062.00	270,400.00	280,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,140,019.00	2,223,333.00	2,313,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	902,972.00	932,982.00	966,093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	9,000.00	9,520.00	10,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	560,306.00	569,037.00	586,183.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	643,165.00	667,651.00	694,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	3,546,861.00	3,719,636.00	3,893,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	16,043,791.00	16,716,451.00	18,479,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	101,765.00	103,556.00	105,381.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	426,539.00	444,345.00	457,693.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 9 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	249,763,490.00	256,563,645.00	274,953,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	412,777.00	431,644.00	451,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	5,345,523.00	5,539,185.00	5,915,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	17,313,980.00	17,997,984.00	18,737,394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,455,482.00	1,511,674.00	1,611,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,028,368,771.00	3,121,878,823.00	3,311,403,479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
321	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	21,200.00	21,248.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	11,998,460.00	10,021,215.00	10,060,866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	199,481,784.00	144,705,433.00	144,578,177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	2,513,293.00	1,561,535.00	1,558,642.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,341,282.00	5,033,241.00	4,979,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	20,400,259.00	13,792,061.00	13,804,461.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	49,558,326.00	41,403,185.00	41,387,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	289,314,604.00	216,537,918.00	216,389,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
425	PRESTACIONES ESPECIALES DE REHABILITACIÓN	1,365,550.00	1,420,172.00	1,476,979.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,365,550.00	1,420,172.00	1,476,979.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	6,437,887,147.00	6,493,710,584.00	6,737,333,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	PRESTACIONES PECUNIARIAS										
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
423	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	597,379,962.00	646,811,860.00	801,490,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
424	PRESTACIONES GLOBALES POR INCAPACIDAD PERMANENTE	1,389,334.00	1,507,427.00	1,635,559.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
426	GASTOS DE ENTIERRO	6,793,751.00	7,353,392.00	7,984,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427	PENSIONES A SOBREVIVIENTES	4,014,951.00	3,854,353.00	3,700,179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
428	PRESTACIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	3,263,681,266.00	3,541,094,173.00	3,842,087,177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	146,624,471.00	159,087,551.00	172,609,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,019,883,735.00	4,359,708,756.00	4,829,508,419.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12 PRESTACIONES PECUNIARIAS	4,019,883,735.00	4,359,708,756.00	4,829,508,419.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL										
100	SERVICIOS NO PERSONALES										
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	22,038,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	24,038,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 10 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES									
332	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	91,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	91,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 14	INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	115,038,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES									
100	SERVICIOS NO PERSONALES									
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	6,130,194.00	6,375,402.00	6,630,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	64,780.00	67,660.00	70,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	1,836,650.00	1,910,116.00	1,986,519.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	1,500.00	1,560.00	1,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	29,250.00	30,420.00	31,637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000.00	1,040.00	1,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,550.00	1,612.00	1,676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	8,285,650.00	8,367,959.00	8,698,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	1,500.00	1,560.00	1,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 100	SERVICIOS NO PERSONALES	16,352,074.00	16,757,329.00	17,423,535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS									
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,048,370.00	1,090,198.00	1,133,654.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	275.00	275.00	275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	3,096.00	3,216.00	3,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	88,420.00	92,757.00	95,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	17,729.00	18,430.00	19,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	30,343.00	32,113.00	34,271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	45,492.00	47,143.00	48,749.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	13,109.00	13,587.00	14,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,630.00	3,703.00	3,793.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	24,770.00	25,126.00	25,536.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	11,220,143.00	10,979,646.00	12,993,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44,074.00	46,479.00	49,085.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	79,941,356.00	82,953,667.00	86,140,538.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	55,648.00	58,500.00	61,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	56,088.00	57,325.00	58,562.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,095.00	3,717.00	4,389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	14,460.00	14,819.00	15,177.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 11 DE 11
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:07.21
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	276.00	285.00	293.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	12,261.00	12,381.00	12,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	39,310.00	40,872.00	42,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,597,920.00	1,650,815.00	1,733,566.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	375.00	375.00	375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	72,003.00	74,868.00	77,884.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	69,816.00	72,432.00	74,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 200 MATERIALES Y SUMINISTROS	94,402,059.00	97,292,749.00	102,643,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	900.00	900.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	14,900.00	14,900.00	14,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	110,769,033.00	114,064,978.00	120,081,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	47,552,752.00	50,316,724.00	53,177,274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,252,752.00	51,016,724.00	53,877,274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	48,252,752.00	51,016,724.00	53,877,274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	19,021,100,944.00	20,126,689,362.00	21,270,969,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Intearada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 102

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -



PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 02/12/2019
 HORA 13:08.28
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	EJECUTADO O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
1140-0068-102-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	76,436,512.00	78,729,607.00	81,091,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	76,436,512.00	78,729,607.00	81,091,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	76,436,512.00	78,729,607.00	81,091,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	76,436,512.00	78,729,607.00	81,091,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL													
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	172,863,306.00	177,449,204.00	182,172,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	172,863,306.00	177,449,204.00	182,172,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	172,863,306.00	177,449,204.00	182,172,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	172,863,306.00	177,449,204.00	182,172,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15100 INTERESES													
15140 POR TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	13,865,596.00	14,787,834.00	15,980,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	13,865,596.00	14,787,834.00	15,980,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	13,865,596.00	14,787,834.00	15,980,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	13,865,596.00	14,787,834.00	15,980,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES													
23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS													
23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES													
23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,737,080.00	28,429,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,737,080.00	28,429,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,737,080.00	28,429,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23120 DISMINUCIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,737,080.00	28,429,024.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1140-0068-102-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - GERENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	263,165,414.00	279,703,725.00	307,674,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Programa = 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 02/12/2019
 HORA : 13:09.33
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)										
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS										
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
421 PENSIONES	254,125,868.00	279,538,454.00	307,492,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	150,246.00	165,271.00	181,798.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254,276,114.00	279,703,725.00	307,674,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
800 OTROS GASTOS										
852 RESERVAS DE CAPITALIZACIÓN	8,889,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 800 OTROS GASTOS	8,889,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	263,165,414.00	279,703,725.00	307,674,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	263,165,414.00	279,703,725.00	307,674,098.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
Expresado en Quetzales



PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 02/12/2019
 HORA 13:11.07
 REPORTE : R00806745.rpt

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA													
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11600 MULTAS													
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	21,201,673.00	22,903,571.00	23,778,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11600 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	21,201,673.00	22,903,571.00	23,778,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	21,201,673.00	22,903,571.00	23,778,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	21,201,673.00	22,903,571.00	23,778,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11700 INTERESES POR MORA													
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	7,445,983.00	9,855,380.00	10,231,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11700 INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	7,445,983.00	9,855,380.00	10,231,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	7,445,983.00	9,855,380.00	10,231,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	7,445,983.00	9,855,380.00	10,231,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	195,711,808.00	206,632,526.00	218,162,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	195,711,808.00	206,632,526.00	218,162,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	195,711,808.00	206,632,526.00	218,162,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	195,711,808.00	206,632,526.00	218,162,621.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225,789,411.00	1,271,757,329.00	1,320,322,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225,789,411.00	1,271,757,329.00	1,320,322,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225,789,411.00	1,271,757,329.00	1,320,322,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225,789,411.00	1,271,757,329.00	1,320,322,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12120 APORTES PATRONAL PARA CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL													
12120 APORTES PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,413,433,273.00	2,524,543,334.00	2,622,764,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,413,433,273.00	2,524,543,334.00	2,622,764,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,413,433,273.00	2,524,543,334.00	2,622,764,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -



PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 02/12/2019
 HORA 13:11.07
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
TOTAL 12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,413,433,273.00	2,524,543,334.00	2,622,764,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,538,451,769.00	2,601,241,116.00	2,700,576,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,538,451,769.00	2,601,241,116.00	2,700,576,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,538,451,769.00	2,601,241,116.00	2,700,576,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,538,451,769.00	2,601,241,116.00	2,700,576,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	5,628,083,913.00	5,898,557,107.00	6,147,801,938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	5,628,083,913.00	5,898,557,107.00	6,147,801,938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	5,628,083,913.00	5,898,557,107.00	6,147,801,938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	5,628,083,913.00	5,898,557,107.00	6,147,801,938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15100 INTERESES													
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,718,213,438.00	3,059,083,965.00	3,423,700,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,718,213,438.00	3,059,083,965.00	3,423,700,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	2,718,213,438.00	3,059,083,965.00	3,423,700,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15141 POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,718,213,438.00	3,059,083,965.00	3,423,700,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,578,440.00	21,612,326.00	22,437,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,578,440.00	21,612,326.00	22,437,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,578,440.00	21,612,326.00	22,437,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	17,578,440.00	21,612,326.00	22,437,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL													
16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
16200 DEL SECTOR PÚBLICO													
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,255,191,236.00	4,510,502,708.00	4,781,132,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16200 DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	4,255,191,236.00	4,510,502,708.00	4,781,132,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	4,255,191,236.00	4,510,502,708.00	4,781,132,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,255,191,236.00	4,510,502,708.00	4,781,132,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales

Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112

- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -



PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 02/12/2019
 HORA 13:11.07
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,020

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
TOTAL 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	19,021,100,944.00	20,126,689,362.00	21,270,999,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00